



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
A R A G Ó N**

“Alerta Amber: El Color de los Niños Desaparecidos”

REPORTAJE

Elaborado en el

*Curso taller para la titulación en
Trabajo Periodístico Escrito*

Que para obtener el título de:

Licenciada en Comunicación y Periodismo

P R E S E N T A:

Gabriela Alexandra Cárdenas Pineda

ASESORA DEL REPORTAJE:

Lic. Martha Lourdes Argueta Hernández



Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, 2017



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ALERTA

AMBER:

EL COLOR DE LOS NIÑOS
DESAPARECIDOS

Reportaje



ALERTA

AMBER:

EL COLOR DE LOS NIÑOS
DESAPARECIDOS

Reportaje

DEDICATORIAS

*D*edico este reportaje
a las personas más
importantes de mi vida:
A mis padres,
Berenice y Salvador.

A mi hermano Michel.
A mi esposo Alejandro.
Y a mi hija Isabella;
con todo el amor que
poseo dentro de mi ser.

AGRADECIMIENTOS

Mediante las letras plasmadas en estas páginas agradezco infinitamente a todas las personas que aportaron un poco de su esencia, amor, aliento, apoyo y vivencias. En cada capítulo ustedes están presentes, acompañándome y representando un tanto de la fuerza que necesité para concluir este sueño y convertirlo en realidad.

Primeramente agradezco a Dios, por haberme puesto en este camino. Por hacerme tan afortunada al rodearme de todas las personas que amo. Por nunca soltarme. Y por crear este plan de vida para mí, el plan perfecto.

Cuando inicié mi camino estudiantil, probablemente la posibilidad de que concluyera una carrera universitaria era difusa. Sin embargo, dos grandes fuerzas me impulsaron a no rendirme: mis padres.

Es por ello que agradezco a mi madre por la educación y amor con que me crió. Por acompañarme en los desvelos originados por las largas tareas. Por su perseverancia de formar una excelente estudiante. Por siempre estar a mi lado.

También agradezco a mi padre, por sus valores y por el esfuerzo de brindarme las herramientas necesarias durante mi carrera estudiantil. Y por todas las mañanas que dejó su sueño para hacer que yo pudiera cumplir el mío en las aulas.

A ambos porque además de convertirme en una profesional, me han transformado en una excelente mujer.

A mi hermano Michel que me inspiró en la elección de este tema. Porque en él veo, imagino y disfruto todas aquellas sonrisas que fueron robadas a los niños desaparecidos.

A mi esposo Alejandro, quien se ha convertido en el compañero inseparable de mi vida. Por ser mi apoyo en entrevistas, voluntariados y clases. Por jamás desistir en mis derrotas. Por impulsarme y acompañarme a lograr cada uno de mis sueños, en especial éste.

A mi hija Ariadna Isabella por ser aquella personita por quien cada día me esfuerzo para que se sienta orgullosa de mí en el futuro. Por asistir a clases conmigo y acompañarme mientras redacto estas líneas.

A la señora Elenita y a Araceli de la Asociación Mexicana de Niños Robados y Desaparecidos por abrirme las puertas de su corazón y ayudarme a lograr un vínculo con los padres de los menores desaparecidos.

A mi asesora Martha Lourdes Argueta Hernández por haberme elegido para guiarme con sus enseñanzas y dedicarme su valioso tiempo durante estos meses. Asimismo, a todos los profesores, en especial al maestro Alberto Fernández de Lara y Quesada, que aportaron de su conocimiento para que este trabajo de titulación viera la luz.

Y muy en especial a todos los padres que están en la búsqueda de sus niños y jóvenes. Por confiarme sus historias, sentimientos y lágrimas. Por ser tan fuertes y no dejar de luchar para encontrarse nuevamente con ellos, con los niños desaparecidos.

ÍNDICE



Introducción	16
Primer apartado.....	22
Amber, el vestigio de una vida breve	22
Un primer acercamiento a la desaparición de menores	28
¿Quién quiere más al niño?	31
El argumento monetario	36
Su recuerdo en el olvido.....	38
Los quehaceres de los menores	42
Año nuevo sin Nancy	51
Segundo apartado.	56
Manos a la obra... el apoyo de las instituciones civiles y privadas.....	56
Los ángeles azules... Asociación Mexicana de Niños Robados y Desaparecidos, A.C.	60
Una muerte en vida.....	65
Bajo la lupa de la Fundación Nacional de Investigación de Niños Robados y Desaparecidos I.A.P.	68
Tercer apartado.....	72
La Alerta Amber en México	72
El factor de riesgo que marca la diferencia.....	78
Los sueños rotos	83
El desenlace de las historias.....	89
A manera de conclusión.....	96
Fuentes de consulta.....	100

INTRODUCCIÓN

La desaparición de personas es un problema social que cada vez se ve con más frecuencia en el territorio mexicano. El incremento en los números de extravíos se registra especialmente en las zonas centro y norte de México.



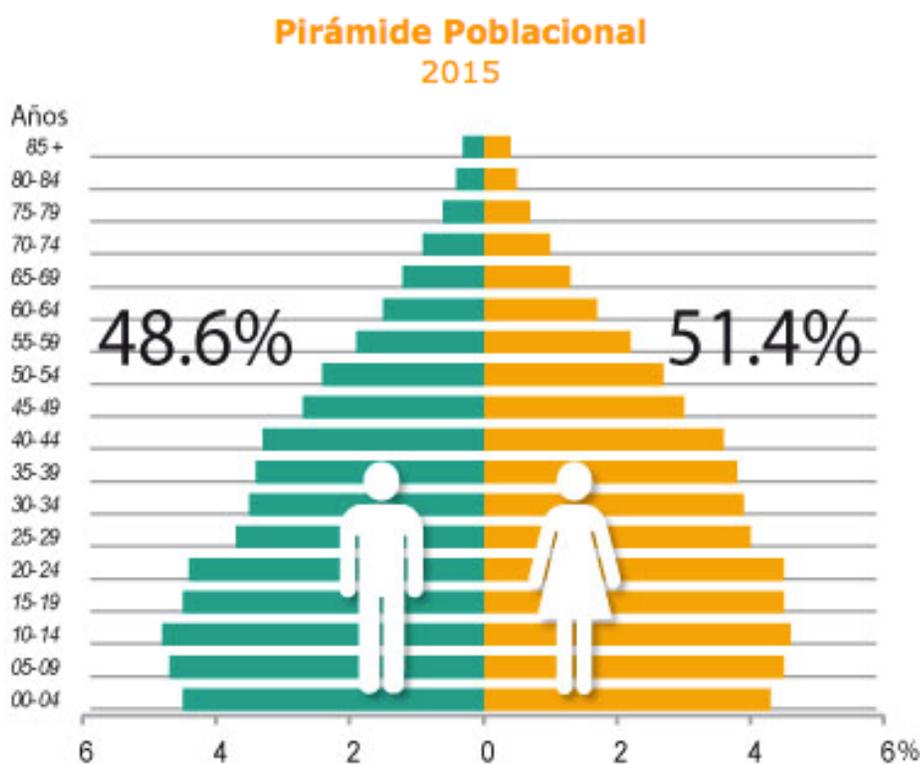
Mapa de México y parte de Estados Unidos de América en el que son resaltadas las zonas con más desapariciones, según la página PorTodxsLxsDesaparecidxs, <https://desapariciones.crowdmap.com>, acceso 27 de mayo de 2016.

El extravío de menores es una problemática social, definida como “una condición que afecta a un número significativamente considerable de personas, de un modo inconveniente y que según se cree debe corregirse mediante la acción social colectiva”.

Este reportaje se centra específicamente en la desaparición de menores, mismos que pertenecen a un grupo subdividido en niños y adolescentes. Los primeros, comprendidos entre cero y doce años, mientras que los segundos a partir de esta

edad y hasta un día antes de cumplir 18 años. Una vez acontecida la mayoría de edad se cree que el ser humano es capaz de desarrollar un nivel de madurez y decisión en sus tareas.

La representación gráfica de la distribución de edad y sexo, aunado a la cantidad de habitantes en México, mediante la pirámide poblacional actualmente está arrojando que el mayor porcentaje de habitantes del país se engloba en un rango de entre diez y catorce años de edad, seguido del rango de entre cinco y nueve años.



Instituto Nacional de Estadística y Geografía, <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/habitantes.aspx?tema=P>, acceso 27 de mayo de 2016.

En virtud de lo mencionado en el párrafo anterior, la desaparición de menores de edad presenta cifras alarmantes y a pesar de que se puede llegar a creer son proporcionales al número de niños y adolescentes que habitan en el territorio nacional, ningún parámetro es excusa para que se desarrolle esta problemática social en nuestro país ni en ninguna parte del mundo.

El presente reportaje describe cómo a través de un fenómeno social se pueden desarrollar programas que atienden y proponen estrategias para evitar y disminuir casos que se encuentran en esta problemática. Alerta Amber es un programa dependiente del gobierno federal que trabaja para conseguir la recuperación de niños en peligro de sufrir un daño grave de haber sido sustraídos, secuestrados, estar desaparecidos o por otra razón, y que se suponga que se encuentran en el territorio mexicano y/o extranjero.

La Alerta Amber crea un acompañamiento para salvar niños mediante la eliminación de fronteras, así como de barreras de comunicación a través de un entrenamiento conjunto y especializado para obtener resultados efectivos.

Todo trabajo de investigación necesita valerse de una serie de pasos sucesivos que le conduzcan a un objetivo. La elaboración de este reportaje se apoya en el método analítico que consiste, como se menciona en el libro Metodología de la Investigación de Fernando Arias Galicia, en separar las partes de un todo, para estudiarlas por separado así como examinar las relaciones entre ellas. Lo anterior con la finalidad de conocer la naturaleza de los diferentes factores que se encuentran inmersos en la problemática del tema.

Aunque algunos autores consideran que el reportaje es un género periodístico que no admite clasificación, éste trabajo de investigación se desarrolla con base al tipo de reportaje demostrativo, mismo que presume de llevar de la mano al lector por los intrincados caminos que suele recorrer el periodista.

Según se señala en el libro El Reportaje de la colección Técnicas Periodísticas, del autor Javier Ibarrola, la descripción en el reportaje requiere fundamentalmente de una enorme capacidad de observación y es quizá el más explotado en los diarios nacionales.

A pesar de lo descrito anteriormente, es preciso remarcar que si bien “Alerta Amber: El Color de los Niños Desaparecidos” se centra en el reportaje demostrativo, no deja de lado los demás tipos de reportaje y ocasionalmente hace uso de ellos y de sus características en el desarrollo de algunos apartados de la investigación.

Para cubrir los aspectos informativos referentes al tema, la investigación se apegó al campo documental para darle un mayor sustento mediante referencias históricas, escritos publicados, normas jurídicas y manuales de organizaciones especializadas en la causa.

La investigación de campo forma parte fundamental del reportaje, es la membrana que da vida a la reseña de las historias. Las entrevistas que se se llevaron a cabo para la complementación del presente trabajo periodístico retratan las visiones de los padres y familiares, las asociaciones civiles e instituciones de asistencia privada para expresar la opinión referente a la estrategia gubernamental nombrada Alerta Amber.

“Alerta Amber: el color de los niños desaparecidos” se divide en tres apartados, el primero de ellos titulado “Amber, el vestigio de un vida breve” relata la historia de la creación de la Alerta Amber, asimismo, se describen los tipos de desapariciones a los que se ven expuestos los menores.

El segundo tema, titulado “Manos a la obra... el apoyo de las instituciones civiles y privadas”, aborda los antecedentes e historias de las dos principales asociaciones dedicadas a la localización de menores en la Ciudad de México, acompañado de relatos de sus fundadores y colaboradores.

La “Alerta Amber en México” muestra los pasos que se tuvieron que dar para crear el programa Amber Alert proveniente de Estados Unidos de América, así como su llegada a México y los resultados que se han obtenido desde su aplicación en el país.

La desaparición de menores es un problemática que desafortunadamente se encuentra en todo el mundo. Aunque existen más programas de acción para lograr la

eficaz recuperación, y probablemente lleguen a crearse más, por el momento la Alerta Amber ha venido a representar una luz de esperanza en el tema de la localización de niños y jóvenes que, a medida que se desarrolle esta investigación, se comprobará si ha obtenido los resultados deseados.

PRIMER APARTADO

AMBER, EL VESTIGIO DE UNA VIDA BREVE

Tener a un hijo desaparecido da la fuerza para hacer
cosas que jamás te has imaginado.
Es jugarse la vida.

Extracto del libro “Identidad, Despojo y Restitución”,
de Matilde Herrera y Ernesto Tenembaum.



Amber Hagerman, la pequeña niña que inspiró la Alerta Amber. Cbs Dfw News. <http://dfw.cbslocal.com>, acceso 27 de julio de 2017.

Un hombre y su mascota salieron a dar un paseo por su comunidad, como había sucedido en días pasados, se encontraron a su paso con arbustos, árboles y casas vecinas, sin embargo, ese 17 de enero de 1996 también se hallarían con el vestigio de una vida breve.

Nueve años de vida tenía Amber Renee Hagerman cuando desapareció. El sábado 13 de enero de 1996, la pequeña se encontraba jugando acompañada de Ricky, su hermano de cinco años. Ambos niños pedaleaban sus bicicletas frente a la casa de sus abuelos, ubicada en Arlington, Texas.

Pasado el medio día, los hermanos Hagerman recorrían la calle alejándose cada vez más, sin embargo, Ricky decidió volver para estar cerca de la casa de sus abuelos. Mientras tanto Amber no dejó de pedalear. Momentos después, Jim Kevil, un vecino de 78 años, vió desde su patio trasero una camioneta negra que se detuvo. El conductor bajo rápidamente y tomó entre sus brazos a Amber. Al ver que la niña gritaba, Kevil se dispuso a llamar a la policía.

Transcurridos uno o dos minutos la policía arribó al lugar. En ese instante, Jimmy Whitson, abuelo de Amber, salió de su casa con la intención de dirigirse a un supermercado. De pronto, vió acercarse a Ricky. Preocupado por Amber, observó a su alrededor pero sólo pudo ver patrullas aproximándose.

En el lugar donde Amber fue separada de su familia quedó tirada su bicicleta. Según el relato de Jim Kevil, el hombre que se llevó consigo a Amber, al parecer era hispano.

La policía estadounidense, así como el Buró Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés), iniciaron las indagatorias. Familiares y amigos se unieron a la búsqueda; sin embargo, durante cuatro días no se obtuvieron pistas acerca del

paradero de la menor. Fue hasta que, a pocos kilómetros de distancia y a la orilla de un arroyo, un hombre y su perro se encontraron con el cuerpo sin vida de una niña.

La zona fue acordonada. A unos metros, dos oficiales de la policía avanzaban a paso apresurado, traían consigo una camilla donde se notaba un pequeño cuerpo dentro de una bolsa azul. Amber había sido encontrada.

El cadáver de la menor presentaba su garganta seccionada y muestras de violación. Al realizar la autopsia, se concluyó que la niña fue asesinada dos días atrás.

Después de este suceso, Donna Norris, madre de Amber, comenzó una lucha donde evidenciaba el repudio a este tipo de eventos desgarradores en la vida de cualquier persona. La recolección de un número considerable de firmas, que fue llevada al entonces gobernador de Texas, George W. Bush, fue el inicio de Alerta Amber.

A los gritos desesperados de una madre clamando justicia para su hija, se unieron diversas cadenas televisivas y radiofónicas. Éstas ofrecieron tiempo de sus transmisiones como acto de solidaridad para quienes sufrieran la pena de perder a un hijo en condiciones similares a la de la señora Donna Norris.

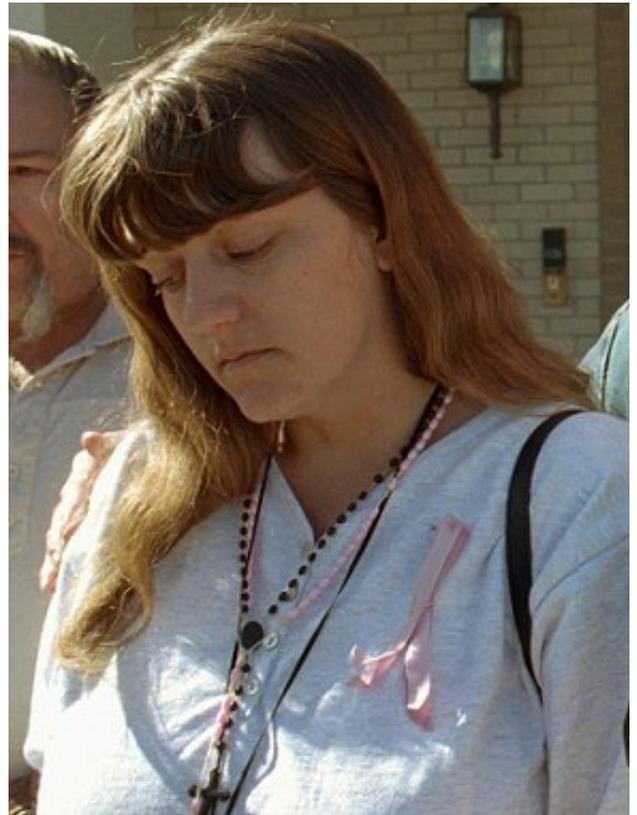
Fue así que en 1997 se implementó el Plan Amber, que era un procedimiento basado en la emisión de alertas a través de fax. Con este plan se requería que las agencias encargadas de hacer cumplir la ley prepararan información para su distribución, luego ésta se enviaba a una lista de estaciones de radio designadas que enseguida la difundían.

Sin embargo, éste fue un procedimiento manual que requería mucho tiempo. Por tal motivo, en 1998, la Child Alert Foundation creó el sistema Abduction Central Alert (ACA), que destinaba el envío de alertas que notificaban a las comunidades vecinas cuando se denunciaba la desaparición o secuestro de algún niño con un mayor alcance que su predecesor, ya que éste lograba realizar tareas más especializadas como

la transmisión de alertas en televisión, así como el envío de correos electrónicos, lo que ayudaba a cubrir un mayor campo de difusión.

Posteriormente, en octubre de 2000, la Cámara de Representantes de Estados Unidos alentó a las comunidades a nivel nacional para aplicar la Alerta Amber en todo el país y, en abril de 2003, el ya presidente, George W. Bush, firmó el decreto que la convirtió en programa nacional.

En 2016 se cumplieron 20 años de la desaparición, jamás encontraron al hombre que perpetró el homicidio de Amber. Hoy, en el sitio en el que se le vio por última vez jugando se encuentra una estatua de un ángel emprendiendo el vuelo. Detrás de donde quedó tirada la bicicleta de Amber se ubica un árbol que ha sido cercado y actualmente alberga diversos peluches, flores y una cruz blanca, mientras que a los costados hay dos bancas y debajo una barda rosa con varios motivos infantiles pintados, que rinden tributo al alma del pequeño ángel de Arlington, Texas.



Fotografía de la tumba donde descansan los restos de Amber. Memorial Gardens Cemetery - Arlington, Texas. Waymarking. <http://www.waymarking.com>, acceso 27 de julio de 2017.

Donna Norris, madre de Amber Haggerman, en el funeral de la pequeña. <http://www.dailymail.co.uk>, acceso 27 de julio de 2017.



Lugar donde desapareció Amber. Esquina de la calle E. Abram y Stadium Dr. en Arlington, Texas. <http://www.univision.com/dallas/kuvn/noticias/asesinatos/a-20-anos-de-la-muerte-de-amber-hagerman-la-alerta-creada-ha-salvado-cientos-de-ninos>, acceso 27 de julio de 2017.

UN PRIMER ACERCAMIENTO A LA DESAPARICIÓN DE MENORES

Esmeralda, con seis años de edad, desapareció después de dejar su casa. El antojo de un pan tostado fue el motor de arranque para que la pequeña se dirigiera hasta una tienda cercana, ubicada en el municipio de los Reyes La Paz, Estado de México. Llevaba consigo 20 pesos que le había dado el vecino en señal de agradecimiento por ser invitado a compartir el desayuno. Caminó sólo unas calles mientras portaba unos zapatos de distinto par que le quedaban grandes, ambos eran de su hermana.

Cuando su madre se dio cuenta que la niña no volvía del establecimiento, comenzó una búsqueda por toda la colonia. Según los propietarios de las dos tiendas cercanas a su casa, Esmeralda entró en la primera pero al no encontrar el pan tostado del empaque verde que quería fue a la segunda, misma que se encuentra a una casa de distancia, en la que sí obtuvo éxito y salió gustosa con dirección a su casa.

Mientras la familia y los vecinos averiguaban el paradero de Esmeralda, confiaban en que una patrulla los auxiliaría en la búsqueda a lo largo de las calles vecinas, sin embargo, ésta nunca llegó.

Debido a que no había rastro de dónde podía estar Esmeralda, una vecina le sugirió que acudiera a la Asociación Mexicana de Niños Robados y Desaparecidos, A.C., donde le aconsejaron que antes fuera con las autoridades para que abrieran un expediente e iniciaran la investigación correspondiente.

Ante la falta de acción por parte de las autoridades, los habitantes cercanos a la zona de la desaparición de la menor se vieron envueltos en una ola de enfurecimiento, fue entonces que la rabia los condujo a detener los carriles de la autopista México-Puebla, sin embargo, las noticias mintieron sobre el origen de la obstrucción, ya que se

rumoró que quienes habían ocasionado el entorpecimiento del tráfico había sido el grupo Antorcha Campesina con fines políticos.

Aunque muchas personas conocieron el caso y se dispusieron a ayudar a la familia en la indagación del destino de la pequeña, las acciones no fueron suficientes, ya que 13 días después de la desaparición, Esmeralda fue encontrada sin vida en un terreno baldío atrás de la casa donde vivió su infancia.

La propiedad desgastada, con abundante maleza crecida, conlindaba con la casa de la vecina, De ahí un aroma fétido, proveniente de un costal de rafia, propició la localización de un cuerpo que calzaba dos zapatos de distinto par.

La investigación en el lugar de los hechos reveló que el cuerpo de Esmeralda había sido tirado desde el techo de lámina del terreno de la vecina. Así fue que las huellas condujeron a encontrar a Manuel, hijo de la vecina de 17 años, como el culpable de la violación y asesinato de la pequeña que apenas cursaba su primer año de primaria en el turno vespertino.

A decir por la propia declaración del también menor, cuando Esmeralda se dirigía con el pan tostado a su casa, la encontró en la calle, intercambiaron insultos, luego la forzó a acompañarlo dentro de su casa. Una vez que la agredió sexualmente, trató de callar sus sollozos cubriendo con fuerza el infantil rostro de ojos grandes, hasta que la asfixió. Al final, a Manuel sólo le dictaminaron 2 años y 5 meses de prisión.

Esta forma de desaparición no es la única o la más frecuente en los casos por los que se inician las pesquisas detrás de la huella de un menor, existen diversos *modus operandi*, que por sus características, recaen en un tipo de desaparición entre los que destacan el robo, la desaparición, la sustracción, el secuestro, el extravío, la prostitución, la pornografía, la explotación laboral, la trata de personas, el tráfico de órganos, los sacrificios humanos, migrantes y las desapariciones forzadas.

**POR FAVOR AYUDANOS
A ENCONTRARLA**



**ASOCIACIÓN MEXICANA DE
NIÑOS ROBADOS Y
DESAPARECIDOS, A. C.**

AV DIVISION DEL NORTE #2315 INT. 3 COL.
GENERAL ANAYA, MÉXICO D.F. C.P. 03340
TEL. 56 74 79 02 R.F.C. AMN-970904-1Y4

**NOMBRE: ESMERALDA JAKELIN
RAMIREZ SIMON**

SEXO: FEMENINO
ESTATURA: 1.17 APROX.
EDAD: 06 AÑOS
NACIO: 20/03/2006
COMPLEXION: REGULAR
COLOR DE PIEL: MORENA CLARA
CEJAS: SEMIPOBLADAS
NARIZ: CHATA
FRENTE: MEDIANA
CARA: OVALADA
LABIOS: DELGADOS

TIPO Y COLOR DE OJOS: GRANDES
ROPA QUE VESTÍA: PLAYERA BLANCA, SHORT VERDE DE MEZCLILLA, SANDALIAS
NEGRAS
DIENTES SUPERIORES CENTRALES PICADOS

TIPO DE CABELLO: LACIO
COLOR DE CABELLO: CASTAÑO OSCURO
BOCA: MEDIANA
MENTON: OVAL

**SEÑAS
PARTICULARES:**
**LUGAR Y FECHA DE
EXTRAVIO:**

CALLE FRANCISCO VILLA COL. EMILIANO ZAPATA
MPIO. LOS REYES LA PAZ EDO. MEX. 05 SEPTIEMBRE 2012
NUMERO DE AVERIGUACION PREVIA 33224036543412

**ELABORÓ T. S. ARACELI 5 DE SEPTIEMBRE 2012. AVERIGUACION PREVIA
33224036543412**

**EL PEOR DOLOR QUE PUEDA SUFRIR UN SER HUMANO ES PERDER UN HIJO TU PUEDES
CONTRIBUIR A REGRESARLE LA SONRISA AYÚDANOS.**

Tel/Fax. 56-74-79-02 Y 30-95-68-29

**CORREOS ayudame@regresoacasa.info amnrdac@hotmail.com
página web www.regresoacasa.info**



Fotografía de Esmeralda Jakelin Ramírez Simón,
<http://cosecharoja.org/mexico-cuanto-cuesta-matar-a-una-nina/>, acceso 27 de julio de 2017.

Reporte de desaparición de Esmeralda, emitido por la Asociación Nacional de Niños Robados y Desaparecidos A.C., <https://reporterosenmovimiento.wordpress.com>, acceso 27 de julio de 2017.



Miguel Ángel Ramírez y Cecilia Simón, padres de Esmeralda, sosteniendo la información referente a la desaparición de la menor. <http://historiasdelcieloyelinfierno.blogspot.mx/2012/09/sobre-la-muerte-de-la-nina-esmeralda.html>, acceso 27 de julio de 2017.

¿QUIÉN QUIERE MÁS AL NIÑO?

Como lo menciona Mario Corigliano en su escrito titulado *Sustracción Parental De Menores. Aspectos Penales*, ante el fenómeno de la ruptura de parejas, surge la preocupación por las decisiones de los padres, debido a las consecuencias que tienen para los hijos menores. El incremento de relaciones y matrimonios mixtos, los movimientos migratorios, los avances en las comunicaciones, el desarrollo económico y la liberalización de la institución familiar clásica, han ampliado el abanico de patrones familiares que favorecen la posibilidad de que se produzca la sustracción de menores por parte de uno de los progenitores.

Las sustracciones se dan por ambos padres o, algunas veces, por terceras personas como los abuelitos. “A veces la pareja se disgusta y la mamá de uno de ellos está peleando a los niños. Le interesa más a la abuela que al propio papá estar con ellos”, comenta Araceli Becerra, integrante de la Asociación Mexicana de Niños Robados y Desaparecidos, A.C.

La National Center For Missing and Exploited Children, en su *Guía policial para investigación de casos y manejo de programas*, define la sustracción familiar como “la toma o retención de un menor por un miembro de la familia en violación de una orden de custodia, un decreto o cualquier otro derecho legal de custodia, cuando la toma o retención incluye elementos de ocultamiento, fuga o el intento de privar indefinidamente a un custodio de los privilegios de la custodia”.

Esta privación de la libertad de un menor en algunas ocasiones se lleva a cabo como resultado de la separación de los padres y la posible unión de uno de estos con otra persona. En repetidas ocasiones, la sustracción de un menor es llevada a cabo debido a los sentimientos de rabia generados en contra de sus ex parejas que están tratando de formar una nueva familia en la que también se verá incluido el hijo de ambos.

Los daños causados en los menores son irreversibles. En algunos casos hay padres que utilizan métodos de violencia psicológica que terminan por agredir no sólo a la ex pareja, sino también al menor. Ciertos padres les permiten hablar vía telefónica con el papá o mamá que está lejos del lado de su pequeño, a veces con el afán de generar temor, haciendo referencia a que nunca más volverán a ver o escuchar a su hijo.



Las cicatrices emocionales dejadas por esos hechos requieren que los oficiales consideren que la sustracción por un familiar, lejos de ser un delito que no causa daño en el que los padres o guardianes discuten quién “quiere más al niño” es, en cambio, una forma insidiosa de abuso del menor.

La historia de este problema ha demostrado que la policía tiene una responsabilidad mucho mayor que el simple acto de “recuperación”. Al responder rápida, profesional y eficientemente a las denuncias de sustracción por un miembro de la familia, los oficiales y los organismos que representan pasan a ser, en realidad, un medio para proteger al niño, esto según se relata en la Guía de Recursos de la Familia contra el Secuestro Parental Internacional publicada por el Departamento de Justicia de Estados Unidos.



Mientras tanto en México, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos también adopta una postura a favor de los menores de edad que sufren la sustracción familiar, pues, además de velar por un desarrollo adecuado, se promueve la convivencia del niño o adolescente con ambos padres:

El divorcio o separación de una pareja es un evento que genera diversas repercusiones en la vida de las hijas e hijos, quienes con frecuencia, resienten los efectos de la nueva forma de organización familiar que sus madres y padres establecen para seguir cuidándolos y para asegurar su desarrollo integral después del rompimiento.

La madre o padre a quien corresponda la guarda y custodia de las hijas e hijos tendrá la obligación de cuidarlos, resguardarlos y formarlos física y espiritualmente pero, también la facultad de decidir en todos los asuntos de su vida diaria, incluyendo el de fijar su lugar de residencia, sin que esto represente un impedimento para el ejercicio del derecho de mantener contacto con el otro progenitor que no vive con ellos(as).

- EL SUEÑO MEXICANO

Juventina y Joaquín, migrantes originarios del estado de Oaxaca, buscaron el sueño americano con una relación sólida basada en el amor y la lucha por lograr cumplir sus metas en pareja.

Los primeros años la vida de la pareja transcurrió con adversidades gestadas por las leyes migratorias del gobierno estadounidense.

En el país vecino del norte, el matrimonio procreó a Eduardo Joaquín. Cuando éste cumplió 4 años la pareja se separó debido a malos tratos por parte Joaquín, por lo que Juventina, madre del menor, volvió a su natal Oaxaca acompañada de su hijo.

El pequeño comenzó a asistir a la escuela, hizo amistades, comenzó una nueva vida en México. Las tradiciones y lazos familiares se fortalecieron con el paso del tiempo.

Aquí, en México, vivía con su familia materna, aunque la casa de sus familiares paternos se localizaba a unas cuantas calles de distancia. Ambas familias llevaban una buena relación por el bienestar del menor, misma que se vio fracturada cuando Joaquín, padre de Eduardo, volvió al país después de 4 años más para reclamar sus derechos con el niño.

Al inicio, el progenitor, se presentó con su antigua pareja con la que después de insistir, acordaron tener una buena relación por Eduardo.

Cuando fue transcurriendo el tiempo, la comunicación entre los padres se fue transformando debido a la reaparición

de celos por parte de Joaquín hacia la posibilidad de que Juventina tuviera una nueva pareja sentimental, cosa que según refiere la madre del menor no era cierta.

En común acuerdo, decidieron que el pequeño debía pasar tiempo con ambos, por esta razón Joaquín recogía al pequeño en casa de Juventina, lo llevaba a pasear y a visitar a su familia paterna, posteriormente era devuelto con su madre. Este procedimiento les funcionó a los padres del pequeño hasta que un día, después de una pelea generada nuevamente por celos, Joaquín se llevó a Eduardo privándolo de ver a su madre.



Fotografía de Eduardo Joaquín Gómez Santiago, <http://www.nl.gob.mx/publicaciones/eduardo-joaquin-gomez-estado-de-oaxaca>, acceso 27 de julio de 2017.

Juventina recibía llamadas telefónicas por parte de Joaquín en las que utilizaba al pequeño Eduardo como instrumento para atemorizarla. Según relata la madre, cree que Joaquín consumía algún tipo de droga que lo volvía agresivo. Una de las conversaciones entre Juventina y Eduardo terminó por destrozarla, pues antes de hablar con su hijo, el padre de éste, advirtió que escuchara con atención a Eduardo pues refirió, “es la última vez que lo oirás”.

Existe el temor de que el pequeño se localice nuevamente en Estados Unidos de América. Mientras tanto, Juventina se encuentra buscando el apoyo de las autoridades mexicanas para volver a estar con su hijo y puedan llevar a cabo una vida tranquila en su natal Oaxaca.

EL ARGUMENTO MONETARIO

Jennifer Menaschet se hacía pasar como voluntaria de una asociación inexistente o trabajadora social en diversos hospitales con el fijo objetivo de poder robar a un niño y criarlo como propio. El primer paso para lograr su propósito fue acudir al Hospital de Toluca a regalar sábanas. En aquella ocasión la familia Campos López había llevado a sus gemelos para que les practicaran un examen médico.

La señora Menaschet hizo creer a la mamá del pequeño Miguel Ángel que él padecía una enfermedad del corazón. De esta manera, los padres del niño de once días de vida aceptaron acudir al Hospital Infantil de México, Federico Gómez, para que le realizaran una revisión más minuciosa.

Al llegar a la clínica, la supuesta voluntaria les pidió a los padres de los gemelos que esperaran afuera de las instalaciones, mientras tanto, ella ingresaría al pequeño para que se le practicaran sus estudios. Cuando la madre del menor percibió que la señora y su hijo no salían de los servicios médicos después de un largo tiempo, ingresó al nosocomio, donde se enteró que le habían robado al pequeño Miguel Ángel.

Por fortuna, 11 días después del suceso que separó a la familia Campos López de su niño, se logró la aprehensión Jennifer Menaschet, de 29 años, y de su esposo y cómplice, Jesús Ortega, de 37 años de edad, en el municipio de Ecatepec.

El robo es definido por la Real Academia Española como “el quitar o tomar para sí con violencia o con fuerza lo ajeno”. Para Guillermo Gutiérrez, Director General de la Fundación Nacional de Investigaciones de Niños Robados y Desaparecidos I.A.P., el robo de infantes se presenta en dos tipos; de manera violenta y no violenta:



“Muchas veces se roban al infante de manera sutil, es decir, con engaños. Por ejemplo, cuando la mamá y su bebé se encuentran en un parque, llega alguien y le hace la plática. Se gana su confianza y, en ciertas ocasiones, le dicen a las señoras ‘yo tengo en la casa mucha ropa de mi hijo que ya no usa, creo que le podría quedar bien a su bebé. En lugar de que la tire mejor se la regalo’. Entonces se las llevan a un domicilio o hacen una cita posterior para ir a recoger la ropa. En esa visita, le invitan a la madre un refresco o un vaso de agua, el problema es que la mamá del niño no se da cuenta cuando se queda dormida, por algún tipo de droga que ingirió en la bebida.

La manera violenta de robo es cuando la señora va con su bebé en la carriola y de repente viene un auto en sentido contrario, se para, los tipos la golpean, agarran al bebé, lo suben al vehículo y se van. Entonces la señora queda tirada y cuando reacciona no se dio cuenta qué tipo de carro era y mucho menos sabe las placas”, comenta Guillermo Gutiérrez.



Por fortuna, este tipo de desaparición de menores se presenta cada vez menos en el país. No obstante, una modalidad que persiste en nuestra sociedad debido a la característica primordial basada en el argumento monetario es el secuestro.

Secuestrar a una persona es calificado por la Real Academia Española como “retener indebidamente a una persona para exigir dinero por su rescate, o para otros fines”.

Este tipo de desaparición, a diferencia de los demás, presenta precisamente la característica de solicitar un tipo de recurso, principalmente económico. “No hay un parámetro definido, simplemente con que vean que la familia tiene un buen carro y

una casa, son elegidos. Son a veces al azar este tipo de secuestros. Los montos van desde 50 mil pesos hasta un millón de dólares”, relata Guillermo Gutiérrez.

La razón monetaria representa un atractivo impulso para grupos organizados que buscan obtener ganancias mediante actividades ilícitas, incluso sin importar la privación de la libertad y las consecuencias posteriores para la persona afectada y sus familias.

SU RECUERDO EN EL OLVIDO

Desapariciones, según Araceli Becerra, “se dan cuando salieron de la escuela, y en la parada del transporte público desaparecieron, así como si la tierra ahí se hubiera tragado a las personas”.

Para la Fundación Nacional de Investigaciones de Niños Robados y Desaparecidos I.A.P., “los desaparecidos sin causa justificada caen en el problema de que nadie vio nada, simplemente desaparecen. Por lo tanto, no existe una averiguación previa que se levante diciendo ‘se lo robó un grupo o un sujeto en un carro’”.

Existen diversas escenas que se comienzan a gestar cuando una persona desaparece sin dejar rastro. Guillermo Gutiérrez relata que estos jóvenes desaparecidos “normalmente van a parar con grupos que los pueden utilizar para extracción de órganos o se los llevan a casas clandestinas donde está un grupo de 100 tipos homosexuales y drogadictos que los ve como carne fresca para tener sexo”.

La brutal violencia que viven estos muchachos desata una serie de malestares en sus organismos, que va ligado a las múltiples violaciones sexuales, al uso de drogas inducido por los padrotes y al nulo cuidado en su alimentación y enfermedades. Debido a estas causas, los jóvenes no resisten más el trato y mueren. “Después

aparecen botados en alguna carretera o barranca totalmente desangrados”, expresa Gutiérrez.

La historia de Amanda Rosas Manrique se originó cuando, después de haber llegado del Conalep y haber comido, salió a un café internet de la unidad habitacional Centenario, ubicada en la delegación Álvaro Obregón.

La joven, de 15 años de edad, fue vista por última vez por el cuidador de una zona de barrancas de la misma delegación, mientras desalojaba a siete jóvenes de ese sitio. “Después de revisar varias fotografías, la esposa del cuidador identificó a Amanda y a otro de los muchachos, un joven de unos 22 o 23 años que había sido su novio tiempo atrás. El cuidador añadió que ese muchacho ‘iba bien pasado’”.

Cuando el señor Omar Rosas León, padre de la desaparecida, fue tras la búsqueda de pistas que el exnovio de Amanda le podría referir, él sólo se abstuvo a decir que llevaba meses sin ver a la joven.

Alfredo, el último novio de Amanda, supuestamente ayudaría a través de las redes sociales en las indagatorias para conocer más del paradero de la jovencita. Sin embargo, la esperanza de encontrar con bien a Amanda tuvo un nuevo giro, cuando su cuenta de Facebook, a través de la cual aparentemente se comenzaba a comunicar con sus familiares, en realidad se encontraba *hackeada* (acción de ingresar de manera ilegal a un sistema de cómputo o a una red social).

El caso de Amanda ha quedado sin resolver, desde aquel 20 de agosto de 2012, sin respuestas ni esperanza de encontrarla, pero no por eso los familiares dejarán su recuerdo en el olvido.

Otro tipo de desaparición es el que se caracteriza por poseer una causa justificada. Es en este rubro donde encontramos los casos de las ausencias voluntarias, bajo la óptica de la Asociación Mexicana de Niños Robados y Desaparecidos, A.C. Se dan

“porque van mal en la escuela, por sus calificaciones o por algo por lo que les llaman la atención sus padres”.

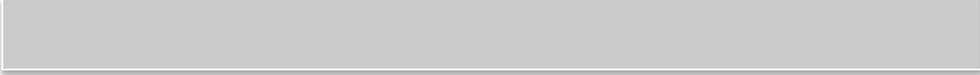
En la niñez, pero principalmente en la adolescencia, los menores tienden a sentir más grandes los problemas que se les presentan. Como se menciona en el artículo “La adolescencia, etapa vulnerable” publicado en la Gaceta Digital de la Universidad Nacional Autónoma de México, este periodo sensible es en el que se presentan cambios emocionales, físicos, sexuales y sociales.

En esta fase se experimentan fuertes sentimientos de estrés, confusión y presión para lograr el éxito. Por tal motivo, es necesario mantener la calma y escuchar; es decir, tratar de ser buenos interlocutores. Si los jóvenes buscan transmitir algo, no sólo a nivel verbal, sino también con su conducta, los padres deben mostrarles interés y apoyo.

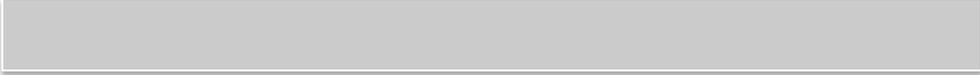
Un problema palpable en los niños y adolescentes de la sociedad mexicana es el de la pobreza que orilla a muchos menores a abandonar su hogar. “Ellos en su pensamiento dicen ‘me voy a Estados Unidos o a la ciudad’. Entonces, cuando llegan a la Ciudad de México, se encuentran con chavos de la calle que los convencen dándoles apoyo. Ellos, a su vez, son los que terminan siendo los niños de la calle”, explica Guillermo Gutiérrez.

Otro factor es la violencia intrafamiliar que afecta a la sociedad. Los menores que son golpeados por un padre violento huyen por un supuesto mejor estilo de vida. Sin embargo, este fundamento de maltrato la mayoría de veces termina dejando peores secuelas que afectan en gran medida a los adolescentes o niños que se separan de sus hogares por elección propia.

La Alcaldía de Bogotá promueve la siguiente definición referente a la intimidación que se vive dentro de los hogares:



Violencia intrafamiliar es toda acción u omisión protagonizada por los miembros que conforman el grupo familiar (por afinidad, sangre o afiliación) y que transforma en maltratantes las relaciones entre ellos causando daño físico, emocional, sexual, económico o social a uno o varios de ellos.



Asimismo, los extravíos conforman otro tipo de desaparición. Desde el punto de vista de la Fundación Nacional de Investigaciones de Niños Robados y Desaparecidos I.A.P., “los extraviados son los que se pierden, pero alguien los encuentra y los regresa a su casa”.

Los casos de las personas con capacidades diferentes, por ejemplo, los niños que padecen Síndrome de Down o retraso mental, pueden llegar a pertenecer a este rubro, ya que la ausencia de algunas facultades los pueden alejar de sus hogares para después desconocer cómo volver a ellos.

LOS QUEHACERES DE LOS MENORES

Se llevaban a cabo las festividades religiosas en Tepetlixpa, Estado de México, y Estrella y Adela, primas hermanas, se dispusieron a asistir para pasar un rato entre amigos y conocidos. Apenas tenían 14 años, cuando se les fue arrebatada su libertad.

Cuando se disponían a retirarse de la feria del pueblo, un tráiler que avanzaba por la carretera donde esperaban el transporte se detuvo, dos hombres agresivamente tomaron los cuerpos de las menores y las subieron a la cabina del vehículo, varias horas transcurrieron hasta que llegaron a Puebla.

Fueron llevadas primero a una casa donde fue pactada su venta. Después de cuatro días sin probar alimentos fueron separadas. Según el relato de Estrella emitido a las autoridades, ese día fue violada por 23 hombres. Posteriormente, las primas eran trasladadas a distintas cachimbas del estado de Veracruz y de regreso a Puebla, donde se maneja esta red de prostitución destinada a trailers que viajan por la zona.

Las cachimbas o fondas de carretera, son sitios que frecuentemente visitan los hombres que desarrollan el oficio de transportar mercancía en vehículos de grandes dimensiones. Los tráileres suelen ser aparcados junto a estos establecimientos que, además de ofrecer comida y artículos diversos como ropa y lentes, brindan servicios de prostitución. La clave para saber lo que se está ofertando al momento se descifra con la ubicación de la puerta, si está abierta funciona sólo como fonda pero si la puerta está entrecerrada los espacios se transforman en bares donde se promueve la prostitución infantil.

Tres meses pasaron y la vida de Estrella tuvo un golpe de suerte, cuando logró escapar del cautiverio y la explotación de la que había sido víctima. Pidió ayuda a una persona que, entre sus demás actividades, se desempeñaba como misionero religioso.

Éste se compadeció de ella y le proporcionó dinero para que viajara hasta su casa donde la esperaban sus familiares, que habían adquirido deudas de hasta 80 mil pesos a raíz de la búsqueda de las menores.

Cuando Estrella se encontró a salvo, se encargó de brindar las declaraciones pertinentes a la Procuraduría del Estado de México. Estos datos fueron suficientes para localizar a su prima y a otras siete menores prostituidas en el estado de Puebla.

Las niñas no han logrado regresar a la escuela debido a las secuelas emocionales. Después de poco tiempo, un juez puso en libertad a uno de los acusados por ser menor de edad, pero esta situación se notificó a la familia de las primas siete meses después y sólo cuando el muchacho dejó de presentarse a firmar. Cada día, cada hora, Estrella, Adela y sus familias viven con el temor ante las posibles represalias de los delincuentes que las mantenían cautivas.

Según Guillermo Gutiérrez, la prostitución presenta varias vertientes, por ejemplo, se llega a dar en el contexto nacional y el internacional:



En el ámbito nacional es cuando a los niños que se roban los utilizan para la explotación sexual. Se los llevan a grupos donde los tienen en prostíbulos o casas de citas. Normalmente los mueven en el interior de la República Mexicana de una manera constante.

En el ámbito internacional, los menores son sacados del país para llevárselos a otras naciones, sobre todo lejanas, en donde son muy cotizados para ejercer la prostitución con pedófilos y pederastas.



Es importante señalar que hay grupos que solamente quieren promover a niños, no se meten en otra cosa y existen otros más específicos que utilizan a los menores exclusivamente para pornografía.

Aun cuando sólo la persona almacene, compre o arriende el material pornográfico, sin fines de comercialización o distribución, el participante se verá obligado a cumplir una pena de 1 a 5 años de prisión y multa de 100 a 500 días de salario mínimo vigente. Asimismo, estará sujeto a tratamiento psiquiátrico especializado, según se especifica en los *Informes de México sobre los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativos a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización De Niños en la Pornografía, y a la Participación De Niños en Conflictos Armados*, publicados por la Secretaría de Relaciones Internacionales.

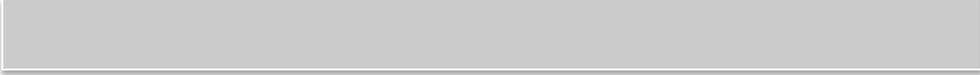


En la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se aplican las siguientes multas referentes a:

- La privación de la libertad.

En el artículo 9 hace referencia al que prive de la libertad a otro se le aplicarán de cuarenta a ochenta años de prisión y de mil a cuatro mil días multa, si la privación de la libertad se efectúa con el propósito de obtener, para sí o para un tercero, rescate o cualquier beneficio.





Estas penas se agravarán de cincuenta a noventa años de prisión y de cuatro mil a ocho mil días multa, si la privación de la libertad se realiza en camino público o en lugar desprotegido o solitario, que quienes la lleven a cabo obren en grupo de dos o más personas, que se realice con violencia, o que se allane el inmueble en el que la persona se encuentra. Asimismo, que la víctima sea menor de dieciocho años o mayor de sesenta años de edad, o que por cualquier otra circunstancia no tenga capacidad para comprender el significado del hecho o capacidad para resistirlo.

De acuerdo a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la multa relativa a la prostitución y pornografía es:

Será sancionado con una pena de 15 a 30 años de prisión y de un mil a 30 mil días multa, al que se beneficie de la explotación de una o más personas a través de la prostitución, la pornografía, las exhibiciones públicas o privadas de orden sexual, el turismo sexual o cualquier otra actividad sexual remunerada mediante el engaño, la violencia física o moral, el abuso de poder, el aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad, daño grave, así como la amenaza de denunciarle ante autoridades respecto a su situación migratoria en el país.

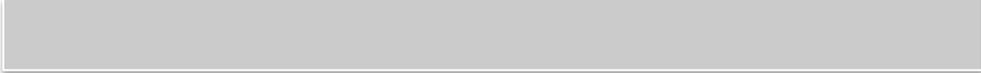


A pesar de que algunos menores son utilizados para llevar a cabo trabajos del tipo sexual, otros más corren con una suerte distinta, al ser sometidos a largas jornadas laborales. La pena a quien efectúe este delito es de entre 3 y 10 años de prisión, y de 5 mil a 50 mil días de multa de salario mínimo vigente.

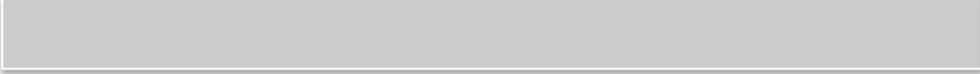
El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) define al trabajo infantil como “peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño,..., les exige a los menores combinar el estudio con un trabajo pesado que les insume mucho tiempo”, y aun así, lo vemos día a día, en los cruces de las avenidas y calles de la Ciudad de México. Llevan a cabo labores de contar chistes en el metro y vendiendo chicles a cuanto transeúnte se cruza por su camino, entre otras.



Hay muchos niños centroamericanos que cruzan por nuestro país para ir a Estados Unidos. En ese tránsito son arrebatados por grupos criminales, mafias, etcétera. Esos sujetos los venden para prostitución o para llevárselos en grupos a los estados del norte del país mexicano donde tienen campos agrícolas de donde nunca más vuelven a salir los niños, prácticamente son secuestrados, pero para la explotación laboral, relata Guillermo Gutiérrez.

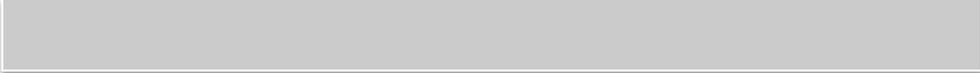


La frontera sur de México abarca mil 139 kilómetros, de los cuales 962 limitan con Guatemala y 176 con Belice. Por esta línea entran a México cada año, en promedio, un millón 700 mil personas, en su mayoría visitantes y trabajadores locales, así como migrantes en tránsito que buscan llegar a los Estados Unidos de América.



En particular, en la frontera sur de México las víctimas son personas originarias de Centroamérica. En dicha zona fronteriza, el tráfico de personas asociado al flujo migratorio proveniente de esa región, tiende a coincidir con la dinámica propia de las redes de trata.

Específicamente, la región del Soconusco representa la “plataforma” de dicha confluencia. Ya sea como espacio de destino o tránsito, en esta zona geográfica se observa una de las problemáticas de mayor alcance en la actualidad, situación que es relatada en el texto, En tierra de nadie. El laberinto de la impunidad. Violaciones de los derechos humanos de las personas migrantes en la región del Soconusco.



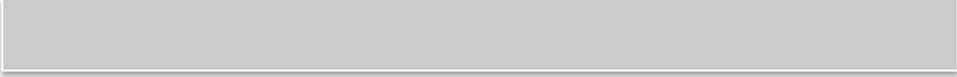
Cuando los migrantes viajan para lograr acariciar el sueño americano, en muchas ocasiones se ven envueltos en un destino distinto al que añoran, caen principalmente en las manos de los delincuentes cuando es parado en algún lugar de la región el tren al que nombran “la bestia”, en ese momento es cuando aprovechan y se suben hombres armados y los niños o adolescentes son bajados con la finalidad de ser utilizados para venta y posteriores trabajos de prostitución, tráfico de órganos o uso de la misma mafia.

En México es más frecuente escuchar de la captura de bandas que se dedican al secuestro de menores, mientras que los casos sobre tráfico de órganos son poco conocidos.



Lo que sucede es que se roban a los menores y se los llevan enteros, de buena salud a Estados Unidos, en ese país los entregan a ciertos grupos y ellos son los encargados de introducirlos al mercado negro del tráfico de órganos, donde ahí está muy cotizada cualquier parte. Valen cien mil dólares o más.

El problema surge cuando ya se llega a disponer de los órganos de los niños y nunca se encuentran los cuerpos. En Estados Unidos existen unas máquinas para triturar la carne de ganado en grandes masas. En esas trituradoras se echan los restos de los cuerpos y sale como carne molida. Esa carne se la dan a los perros, estos se la comen y por eso nunca se encuentra nada, narra Guillermo Gutiérrez.

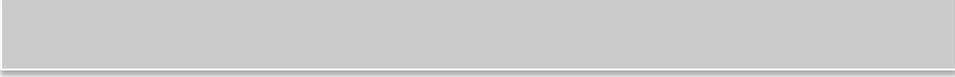


Aunque en 2014 se reveló que el grupo delictivo de los Caballeros Templarios operaba una célula de tráfico de órganos, la posibilidad de que existan estas redes especializadas en extraer miembros vitales del cuerpo de los menores es una falacia, esto según el escrito “La leyenda del robo de órganos”, de Francisco Javier Cortázar Rodríguez, que menciona que este tema ha trascendido con más fuerza desde la década de los ochentas pero que en esencia ha existido el rumor incluso antes de la edad media.

Según el escrito, pocos son los datos duros que le imprimen veracidad al tema. Además el proceso de trasplantar un órgano en una persona requiere de una rigurosa sucesión de pasos y de personal calificado:



Científicamente no tiene sentido extraer órganos de desconocidos vivos o de cadáveres porque los órganos entre donante y receptor deben ser compatibles en muchos aspectos: tipo de sangre, historial de enfermedades del donante, estado de salud física y mental, ausencia de alcohol y drogas, historial de salud del paciente, porcentaje de éxito de transplante (los pacientes de mayor edad tienen menos posibilidades de recibir un órgano que un joven, independientemente de si aquél es mucho más rico que éste, porque su cuerpo tiene menos posibilidades de aguantar la operación y sus índices de rechazo son mayores). Otros elementos que hay que considerar residen en la complejidad de las operaciones que requieren de verdaderos especialistas con instrumental caro y conocimientos complejos (cortar y unir nervios, venas, capas de piel, condiciones de funcionamiento de los órganos), los cuales lleva años formar y son caros de mantener, y sólo los hospitales de tercer nivel (equipados con quirófanos y especialistas diversos) pueden costearse.



La Fundación Nacional de Investigaciones de Niños Robados y Desaparecidos I.A.P., refiere que este tipo de desaparición es considerada “todavía como un asunto *tabú*, pero es una realidad que existe, no sólo en México sino en muchos países del mundo”.

Otro tipo de desaparición de menores del que poco se narra es el tema de los sacrificios humanos, sin embargo, Guillermo Gutiérrez relata que la presencia de esta modalidad es alta en nuestro país. Según las estadísticas de la fundación que dirige, tan sólo México ocupa el tercer lugar en América Latina, por debajo de Haití y Cuba.

Asimismo narra el director general de la I.A.P., cuando algún nuevo miembro entra a una organización creyente en los sacrificios y se inicia, tiene que ofrecer a un bebé, no sin antes violarlo, pues esto representa el despojo de su pureza. Se roban a los pequeños debido a que aún no han pecado y cuentan con la preferencia de su Dios.

Referente a este tema, existen varios casos registrados de mujeres que encontrándose en las últimas semanas de

gestación embrional desaparecieron sin dejar rastro. Un ejemplo es el de Jessica Cerón Salinas que desapareció cuando se dirigía a su trabajo. Tenía 39 semanas de embarazo, por lo que estaba a sólo unos días de dar a luz al hijo varón al que llamaría Max. Aunque no existe la seguridad de que su caso esté ligado a este tipo de desaparición, cada vez más se repiten las características de este penoso suceso.



**Me llamo Jessica Cerón Salinas y...
SIGO DESAPARECIDA**



Soy Morelense!!! Exijo Nuestra Búsqueda
Ya que al desaparecer estaba a días de dar a luz a un hermoso bebé!!
Mi familia nos busca y espera cada día para poder abrazarnos!!

**Desaparecí el día 13 de Agosto del 2012
En Cuernavaca, Morelos**

Imagen informativa de la desaparición de Jessica Cerón Salinas,
<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=2358757684263500&set=a.104487216357236.5955.100003878744043&type=3&theater>, acceso 27 de julio de 2017.

AÑO NUEVO SIN NANCY

El día 31 de diciembre de 2013, la familia Corona Romero se encontraba realizando las labores habituales para recibir el nuevo año juntos. Mientras el señor Viliulfo Corona se hallaba realizando compras de último momento, la señora Juana Romero, se dirigió a su hogar para cocinar los alimentos que consumirían en ese el último día del año. Mientras tanto, Nancy, hija del matrimonio, atendía la tienda de abarrotes de donde la familia solventa los gastos económicos.

Los vecinos conocían bien a la joven de 16 años, pues el local donde se delimitaba el negocio familiar estaba a unas calles de la casa Corona Romero, ubicada en la localidad de Papalotla de Xicotencatl, Tlaxcala.

La adolescente había permanecido atendiendo a los compradores a partir de las dos de la tarde en aparente calma, sin embargo, aproximadamente a las cuatro con treinta minutos, un carro modelo Jetta de color azul oscuro paró frente al negocio. De éste descendieron un par de hombres, mismos que al ingresar al negocio, bajaron la cortina de metal hasta la mitad.

Pocos segundos después los desconocidos salieron del local pero esta vez llevaban consigo a Nancy. Ante la mirada oculta de los vecinos, su cuerpo delgado, de apenas 1.45 metros de estatura, se desvaneció tras los cristales polarizados del vehículo que partió a toda prisa.

Apenas un par de minutos habían transcurrido de aquel suceso cuando el dueño de la casa que les rentaba el local en donde tenían el negocio, llamó a los padres de la menor para darles a conocer lo sucedido.

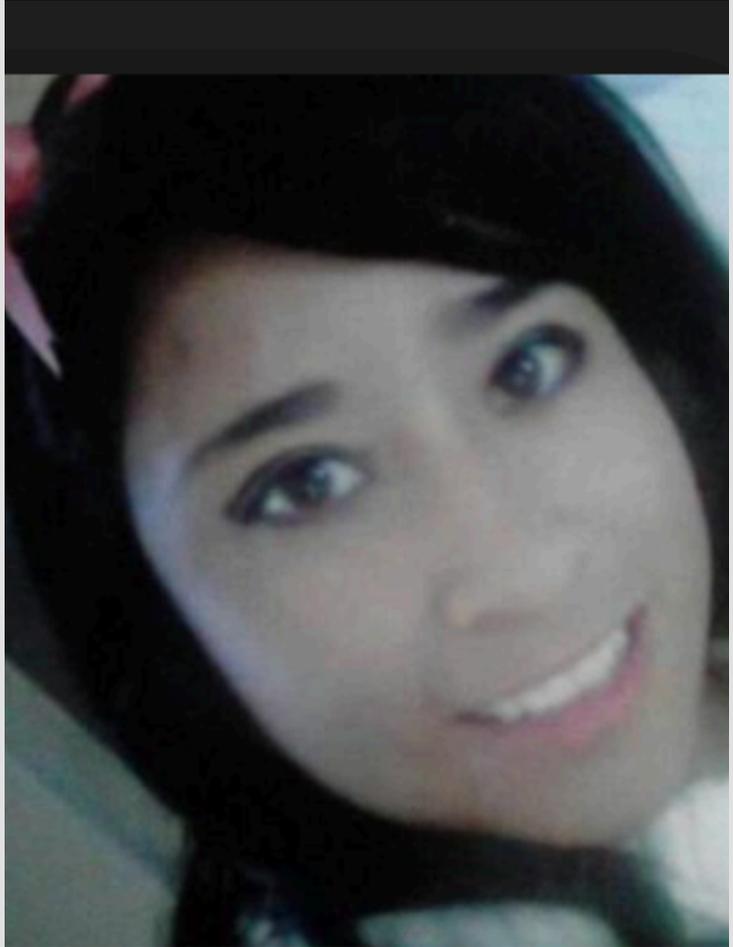
Cuando la familia arribó a la tienda encontraron mercancía tirada y huellas del forcejeo entre Nancy y sus captores. El teléfono celular de la menor, tirado también,

revela la única pista que podría devolverla con su familia. Dentro de los contactos de la red social *Facebook*, Nancy tenía como amigo a un joven (a decir por la foto de su perfil), con el que mantuvo conversaciones en días anteriores a su privación de la libertad.

El mensaje que más centró la atención de sus padres era uno donde el joven le pedía que huyera de su casa el primero de enero pues “quería estar con ella siempre”. La cita era en un lugar cercano a su casa durante la primera hora del año. Según lo relatan sus padres, Nancy contestó al joven con negativas, pues ella no estaba dispuesta a dejar a su familia.

Dos años nuevos más han transcurrido. Viliulfo y Juana aún conservan los rostros serios, no lloran ni ríen. El negocio familiar suele estar cerrado varios días, Juana y Viliulfo dejan muy a menudo su natal Tlaxcala para acercarse a la Ciudad de México con la fe de hallar a su hija o, por lo menos, obtener pistas de ella.

La esperanza de ver nuevamente a Nancy, de saberla con vida, feliz y junto a ellos, se desvanece día con día bajo la suposición de que fue presa de la trata de personas.



Fotografía de Nancy Corona Romero, <https://twitter.com/reporteVeracruz/status/542640919716323328>, acceso 27 de julio de 2017.

- ¡YO QUIERO SER EL PADROTE!

El fenómeno de las desapariciones de menores es una problemática que se ha esparcido a lo largo de todo el territorio mexicano y de otros países. Existen zonas específicas en México donde la afectación es aún mayor en tipos de desaparición como la trata de blancas y prostitución.

El Código Penal Federal menciona en su artículo 366 ter, que toda persona que traslade a un menor de 16 años de edad o lo entregue a un tercero, de manera ilícita, fuera del territorio nacional, con el propósito de obtener un beneficio económico indebido por el traslado o la entrega del menor, comete el delito de tráfico de menores.

Pocos años atrás el delito de trata de personas no se encontraba definido como ahora, anteriormente se representaba a éste con el lenocinio; no fue sino hasta noviembre de 2007 cuando se legisló al respecto.

La región mexicana forma parte de la elaboración de esta trama vinculada con la trata de personas, no sólo a nivel nacional, sino también a escala internacional. Nuestro país es una zona donde se compone, transita y recibe a cientos de niños que se encuentran inmersos en este tipo de violación de la libertad.

México representa una plataforma clave para las redes de trata que operan tanto a nivel interno como regional y mundial, específicamente, el estado del país que se ve envuelto en esta situación es Tlaxcala. Puntualmente el poblado de Tenancingo, es conocido como la capital de la trata de personas. Según el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, presentado por la Secretaría de Desarrollo Social, esta localidad presenta carencias en salud, alimentos y servicios básicos en la vivienda.

La pobreza en la región va de moderada a extrema. El 69.9% del total de la población de Tenancingo, Tlaxcala; municipio con más de 11 mil habitantes, es pobre. Las condiciones en las que viven algunos residentes de esta zona propician que las familias vean a la trata de personas como una actividad ordinaria y de donde pueden obtener ingresos monetarios de una manera permitida, inclusive justa.

Cabe resaltar que el porcentaje restante de los habitantes que no se encuentran dentro de la clasificación de pobreza se hallan, en algunos casos, muy por encima del estatus económico que engloba al resto de los pobladores.

Casas a medio construir, con paredes en obra negra y techos de lámina desgastados, aparecen repetidamente en la panorámica de Tenancingo. Sin embargo, estos humildes hogares también sirven como marco para contrastar con las espectaculares y a su vez intimidantes viviendas que ostentan varios pisos de construcción. Ventanas engalanadas con molduras decorativas, techos abovedados y columnas al estilo barroco asombran a quien las encuentra a su paso.

A unos metros de distancia, risas, gritos y juegos se despliegan sobre el pavimento polvoso. El sol vespertino recae sobre las calles de Tenancingo. En el pasado los niños querían ser veterinarios, bomberos, astronautas o futbolistas. Ahora, las voces infantiles, gritan tratando de ganar a los demás lo que creen es el mejor oficio de todos: ¡yo quiero ser el padrote!, ¡yo quiero ser el padrote!

SEGUNDO APARTADO

MANOS A LA OBRA.. EL APOYO DE LAS
INSTITUCIONES CIVILES Y PRIVADAS

Las asociaciones funcionan como un tranquilizante (...) estar con ellos y al lado de padres que también se encuentran en la misma situación (...).

Juntos estamos menos solos.

**Extracto del libro “Identidad, Despojo y Restitución”,
de Matilde Herrera y Ernesto Tenenbaum**



Imagen ilustrativa de una lupa, Pixabay, <https://www.pixabay.com>, acceso 28 de noviembre de 2016.

En últimas fechas los ciudadanos sienten y expresan cada vez más descontento con la manera en que sus dirigentes de Estado llevan a cabo sus labores. Las decisiones y acciones de los regentes políticos repercuten directamente en toda la ciudadanía. La sociedad, al verse correspondida negativamente, comienza a crear unidades de personas que sienten empatía con la causa que se encuentran defendiendo.

La libertad de organizarse promueve coordinaciones sencillas en primera instancia. Sin embargo, cada integrante es valioso debido a que tiene la firme convicción de lograr metas para apoyar y/o dar respuesta a lo que se busca obtener.

Y en efecto, cuando estas constituciones de sujetos representan una entidad que obtienen los resultados que las instituciones gubernamentales no consiguen, en muchas ocasiones se traducen en asociaciones civiles e instituciones de asistencia privada.

Según las páginas de equidad y la de Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal:



Una asociación civil (A.C), es una agrupación de individuos unidos por un tiempo definido para realizar un fin común que no sea ilegal ni de carácter primordialmente económico. El Código Civil de cada Estado regula las A.C., y establece que para que una asociación exista y pueda operar debe de tener un acta constitutiva, es decir, un contrato escrito que un notario certifica y que debe inscribirse en el Registro Público de Personas Morales. Por medio de este contrato, la asociación se constituye legalmente.





Asimismo, las Instituciones de Asistencia Privada (I.A.P), son entidades con personalidad jurídica y patrimonio propio, sin propósito de lucro, que con bienes de propiedad particular ejecutan actos de asistencia social.

Las I.A.P se encuentran reguladas por la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal (LIAPDF).

Es la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal quien las supervisa para que cumplan con la voluntad para la que fueron fundadas, y garantizar la permanencia y la adecuada administración del patrimonio destinado a la labor asistencial.



Las dos agrupaciones con mayor presencia en el país dedicadas a la búsqueda y localización de niños desaparecidos en la Ciudad de México son la Asociación Mexicana de Niños Robados y Desaparecidos A.C., y la Fundación Nacional de Investigación de Niños Robados y Desaparecidos I.A.P.

Ambas son reconocidas en el país por el apoyo que brindan a las familias cuando su familiar se encuentra extraviado, por tal motivo, estas instituciones formaron parte del Adiestramiento para la Capacitación que brindó el Departamento de Justicia de Estados Unidos de Norteamérica y la oficina que lleva todo lo relacionado al programa Amber Alert.

Esta instrucción se llevó a cabo en Cancún, Quintana Roo, los días 19, 20, 21 y 22 de julio de 2011, con la finalidad de crear un entrenamiento para los interesados en la causa y obtener los mejores resultados con su implementación.

Sin embargo, a raíz de su aplicación en el centro y después en el resto del país, la coadyuvación entre las organizaciones sociales y gubernamentales es casi nula. No existe un vínculo inmediato mediante el cual se notifique cuando un niño o adolescente se encuentra desaparecido, mucho menos cuando ha sido localizado, pues, según reporta la Asociación Mexicana de Niños Robados y Desaparecidos, el medio de comunicación que los enlaza son sólo los correos informativos tardíos del conjunto de alertas emitidas y otro con las ya desactivadas.

LOS ÁNGELES AZULES... ASOCIACIÓN MEXICANA DE NIÑOS ROBADOS Y DESAPARECIDOS, A. C.

Ubicada en la avenida División del Norte, a escasos metros de la Alberca Olímpica Francisco Márquez, se encuentra una unidad de edificios situados en el número 2315. Una cámara de seguridad observa a quien llama a la puerta de cristal, única entrada directa a los departamentos de la construcción.

Aunque pareciera una vivienda más del inmueble, el departamento marcado con el número tres deja entrever un mundo que probablemente desconocen las personas que transitan sobre esta concurrida avenida.

A la entrada se encuentra un sillón verde que ha acogido a padres y familiares en momentos de desesperación; frente a él, una pared de tablaroca de color azul rey repleta de fotos. El expresidente Felipe Calderón Hinojosa y la presidenta de la asociación, María Elena Solís Gutiérrez destacan; varios diplomas del programa Iniciativa México y diversos reconocimientos por la labor que realiza la asociación en coordinación con diversas instancias gubernamentales para la lograr la ubicación de personas desaparecidas.

La Asociación Mexicana de Niños Robados y Desaparecidos, A.C., (AMNRDAC), se encarga de apoyar a los padres que se ven afectados por los problemas de robos, sustracciones y desapariciones de menores, ya que además de figurar como víctimas del delito, se encuentran ante la situación más frustrante: la desinformación, pues la mayoría de las víctimas no saben a dónde o a quién acudir a solicitar ayuda.

Tras la sala de espera, la pintura blanca sobre los muros apenas se distingue, los rostros, nombres y señas físicas impresas en hojas tamaño carta tapizan las paredes. A pesar de que el nombre de la asociación sólo engloba a niños, destacan también rostros adultos que se encuentran en la misma situación, ya que esta organización poco tiempo después de su constitución eliminó de sus estatutos los rangos de edad, pues la esperanza de juntar familias no reconoce fronteras.

Habitualmente la persona que recibe a los familiares de cada extraviado en la asociación es Araceli Becerra quien, además de realizar actividades administrativas, se encarga de acoger y guiar los pasos consecuentes a la denuncia de la desaparición que deben realizar frente a las autoridades. Según la integrante de la AMNRDAC, normalmente se reciben una o dos historias de desaparición por día.

La labor que realiza la AMNRDAC es de asistencia, pues funge como un vínculo entre la sociedad que puede informar datos de la persona de la que se desconoce su paradero y sus familiares que anhelan su regreso a casa.

En algunas ocasiones, este grupo de apoyo es el que se encarga de enviar a las familias a reportar la desaparición de sus familiares ante la Procuraduría General de Justicia, específicamente al Centro de Apoyo de Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA), ya que la gente desconoce lo que se debe realizar cuando se presenta la emergencia de perder a algún ser querido.

El primer paso a realizar ante la desaparición de un familiar es reportarlo ante las instancias gubernamentales. Lo ideal es acudir a las oficinas del CAPEA, que están ubicadas en la colonia Doctores, en la Ciudad de México.

En el CAPEA no se demanda ningún tipo de aportación monetaria. La atención que brinda es de apoyo para la localización de familiares desaparecidos. Al acudir a esta institución gubernamental que ofrece atención a la ciudadanía los 365 días del año, se genera un expediente que sirve para propagar los detalles del familiar extraviado.

Este expediente puede ser difundido en las pizarras del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a diferencia del de la AMNRDAC, pues aunque se ha realizado la gestión ante las autoridades para su divulgación, hasta el momento han recibido negativas como respuesta.

La historia de la Asociación Mexicana de Niños Robados y Desaparecidos A. C., se remonta al año 1994, cuando la nieta de María Elena Solís, fundadora y presidenta, fue robada por una mujer que realizaba el aseo en el domicilio de la familia.

Con apenas dos años de edad Angélica Elena fue separada de su familia. Era sábado y a pesar de que la niña no se encontraba sola en casa, el ingenio de la mujer fue el necesario para tratar de limitar a la pequeña de crecer con los valores, enseñanzas y amor del círculo familiar en el que nació.

El anhelo de localizar a Angélica Elena condujo a la familia ante las autoridades para presentar una denuncia. El aeropuerto y las centrales camioneras también presenciaron los pasos, a veces desesperados, a veces inmóviles de la familia que añoraba encontrar frente a sus ojos la imagen sonriente e inocente de la pequeña.

Rodolfo Noriega es el nombre de quien dirigió a la banda que perpetuó el acto de separar a Angélica Elena de su familia. Dicha organización utilizaba diversos procedimientos para llevar a cabo sus fechorías. Robar niños para después venderlos a personas, incluso extranjeras, fue lo que los llevó a caer ante las autoridades.

El 4 de enero de 1995 la misma banda separó a otra niña de su familia en la delegación Tláhuac, este suceso sirvió para que ambas menores fueran localizadas. Angélica Elena volvió con su familia el 9 de enero de 1995, más de cincuenta días después del robo. Durante su extravío permaneció con una familia que la había comprado.

Cuando Angélica Elena fue devuelta a su familia, parecía que ya no les reconocía. Recuerdan que lloró todo el camino hacia su casa pero cuando llegaron a la vivienda ubicada en la colonia Portales, Angélica se tranquilizó pues los vecinos habían organizado un convivio para celebrar que la pequeña se encontraba de nuevo en su hogar.

Según relata la señora Elenita, como la conocen allegados y padres que se encuentran en la búsqueda, le prometió a Dios que si hallaba a su nieta con bien dedicaría su vida a rescatar más niños que estuvieran lejos de sus hogares. Por lo que el cuatro de septiembre de 1997 se protocolizó la Asociación Mexicana de Niños Robados y Desaparecidos, A.C.

Hoy Angélica es una mujer extrovertida, sonríe y es tosca en sus movimientos, parece que no quedan rastros del hecho traumático que marcó en especial a su abuela. El vínculo que la une a Elenita es muy grande, han crecido y luchado juntas, pues Angélica Elena también forma parte de la agrupación.

A pesar de que no recuerda cuando fue robada ni los días que estuvo separada de su familia, Angélica tiene una hija de ocho años que la impulsa a buscar a más y más niños que se encuentran separados de sus familias.

- INICIATIVA MÉXICO

Al crearse la Asociación Mexicana de Niños Robados y Desaparecidos A.C., la señora Elenita encontró diversas dificultades, pero la mayor fue la monetaria. Por fortuna, la AMNRDAC fue ganadora del sexto lugar en el concurso Iniciativa México, lo anterior los hizo acreedores a tres millones de pesos.

Principalmente la casa de la señora Elenita había fungido como oficina de la asociación, su sala albergaba a padres que se encontraban en la penosa situación de no tener a su familiar cerca. Sin embargo, con el premio monetario recibido en 2011 la historia cambió y se logró adquirir el departamento donde actualmente se realizan las labores de búsqueda. Este inmueble a su vez sirve como lugar de alojamiento para las familias que vienen de otros estados del país y no tienen la posibilidad económica de hospedarse en hoteles de la Ciudad de México.

El departamento cuenta con dos habitaciones, habitualmente una es usada por Angélica y su hija, pues con el ir y venir de las familias, reporteros y voluntariado, mantienen a la niña alejada mientras realiza sus tareas escolares o ve caricaturas infantiles. Mientras tanto la otra habitación, además de ser dormitorio, también es usada como consultorio en caso de ser requerido por la terapeuta o la tanatóloga.

Además cuenta con una amplia estancia donde hay cuatro escritorios para dar atención a las familias de los desaparecidos. Igualmente, el departamento tiene un baño completo y una cocina.

La sala de juntas de la Asociación Mexicana de Niños Robados y Desaparecidos, A.C., sirve para dar comunicados de prensa, entrevistas a los medios y para reunir al equipo mientras comparten los alimentos vespertinos. En este momento, a pesar de ser acompañados de varias fotografías colgadas en las paredes que cuentan la historia de la asociación, este espacio se vuelve familiar para los integrantes de la AMNRDAC.

UNA MUERTE EN VIDA

La colaboradora de la Asociación Mexicana de Niños Robados y Desaparecidos A. C., Araceli Becerra, tiene a su hijo y su sobrina desaparecidos desde el año 2008. Ambos jovencitos de 13 y 15 respectivamente, asistieron a una fiesta familiar de la que salieron acompañándose después de unas horas. Esa noche recibieron llamadas los padres de ambos con la finalidad de solicitar un rescate monetario de cincuenta mil pesos. Escucharon la voz de la menor Anayeli, jamás la de César.

Como una muerte en vida es como Araceli describe el peregrinaje que ha tenido que pasar por la desaparición de su hijo, pues a partir de esa noche su vida se volvió un infierno, tratando de conseguir, entre familiares y conocidos, el monto que les habían exigido. Sin embargo, la triste sorpresa de que nadie fuera a recoger el dinero del rescate daría inicio a un verdadero tormento.

Araceli vivió momentos amargos de extorsión por parte de autoridades, falta de interés en su caso y temor de que el resto de su familia fuera separada nuevamente, pero jamás ha perdido la esperanza de volver a ver a su hijo.

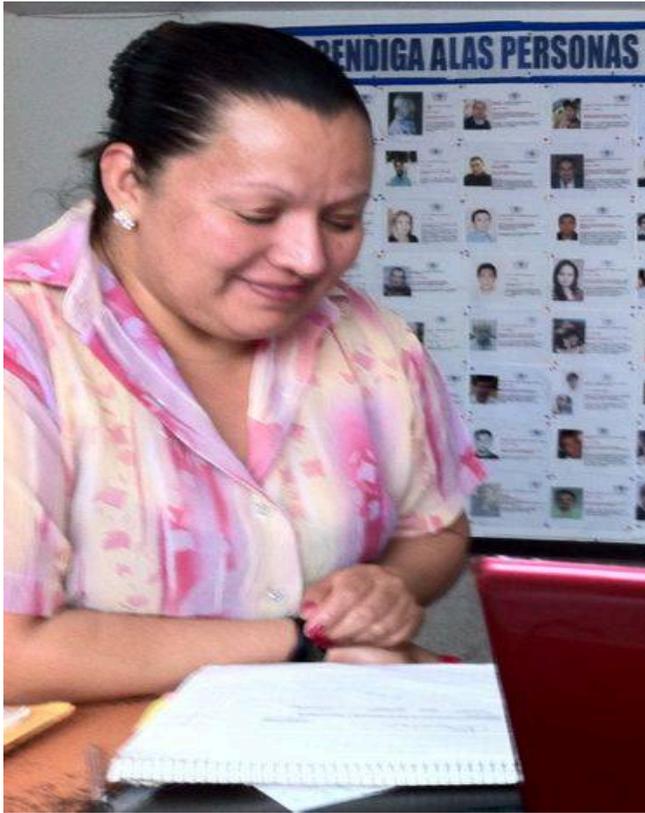
Vivo o muerto pero saber dónde está César es lo que impulsa a despertar cada día a Araceli. Su consuelo es hacer lo que muy pocos hicieron por ella. Cada mañana se dirige a la asociación donde recibe por lo menos un caso diario de desaparición.

Es una mujer fuerte, escucha a los familiares que llegan con la misma pena y a pesar de esto, es capaz de brindarles su apoyo y, en algunas ocasiones, también su amistad. En la asociación igualmente apoya en las tareas de limpieza y cotidianamente realiza la comida que alimenta a las familias hospedadas y a los jóvenes del voluntariado que conforman el equipo.

Es esposa y madre. Los fines de semanas pasa el tiempo con su marido, quien se dedica al ramo de la construcción. Cuenta que tiempo después del supuesto secuestro de César, el vínculo de la pareja se fracturó a tal grado que pensaban en el divorcio, pero la AMNRDAC ayudó a despejar las sombras que no dejaban tranquila a Araceli. Su duelo lo fue viviendo junto a otros padres que pasaban por la misma situación.

No existen jornadas inhábiles ni vacaciones cuando se trata de César. El rostro adolescente con uniforme escolar acompaña a Araceli en una foto posada en su escritorio de la asociación, representando fuerza mientras ve pasar uno a uno los casos de los extraviados.

A casi 10 años de la desaparición de César, la esperanza no muere, pues es una herida que nunca cierra.



Araceli Becerra, Asociación Mexicana de Niños Robados y Desaparecidos A.C., 2014.



César Garduño Becerra, hijo de Araceli Becerra, https://twitter.com/regresoacasa_mx/status/718469989494235137, acceso 6 de diciembre de 2016.



María Elena Solís, Araceli Becerra y voluntariado. Asociación Mexicana de Niños Robados y Desaparecidos A.C., 2014.

BAJO LA LUPA DE LA FUNDACIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE NIÑOS ROBADOS Y DESAPARECIDOS I. A. P.

La Fundación Nacional de Investigación de Niños Robados y Desaparecidos I. A. P (FNINRDIAP), se creó hace aproximadamente veinte años atrás, un 24 de julio. Es la única institución dedicada a la causa que es de asistencia privada, es decir, que posee recursos propios, incluso algunos provenientes de empresas; no puede ser auditada ni paga impuestos.

La FNINRDIAP contribuye mediante campañas informativas impartidas a padres y niños para concientizar y evitar el robo de menores. A través de puntos básicos de prevención ofrecidos en foros, la fundación pretende crear una educación en seguridad infantil principalmente en el sector estudiantil, ya que es en donde se encuentra ubicado con mayor frecuencia el problema de la desaparición de menores.

Mediante la colaboración en el plano internacional con Child Focus de la Comunidad Europea y National Center for Missing and Exploited Children de los Estados Unidos, la Fundación Nacional de Investigación de Niños Robados y Desaparecidos I.A.P., ha conformado un vínculo de apoyo para propagar la información relacionada a los pequeños desaparecidos.

El presidente de la FNINRDIAP es Guillermo Gutiérrez, quien tiene experiencia debido a que colaboró en el equipo del Centro de Apoyo de Personas Extraviadas y Ausentes, se introdujo en el tema debido al robo de su hermana cuando ambos eran niños. Por fortuna, el caso de la pequeña logró una resolución favorable pues pudo volver a casa junto con sus familiares.

A lo largo de los años la Fundación Nacional de Investigación de Niños Robados y Desaparecidos I.A.P., ha recibido diversos reconocimientos:

Héroe anónimo 2001

El grupo Cifra-Wal-Mart, durante varios años, apoyándose en la ciudadanía pidiendo nominaciones, ha venido entregando el reconocimiento “Héroes Anónimos” a aquella persona que mediante acciones humanitarias y asistenciales han logrado sobresalir en la sociedad.

En el año 2001 La Fundación se vio Felizmente Beneficiada al ser seleccionada para recibir el mencionado reconocimiento.

Héroe anónimo 2002

Como una grata sorpresa, la Fundación se ve seleccionada una vez más para participar como “Héroe Anónimo”, y con gran beneplácito recibimos de nuevo el reconocimiento por parte del presidente de la cadena Cifra-Wal-Mart.

Nominación al premio internacional humanitario “Conrad N. Hilton”

Orgullosamente, la Fundación es nominada al Premio Internacional Humanitario “Conrad N. Hilton” 2002; mismo que es otorgado a aquellas instituciones Caritativas no gubernamentales que realicen contribuciones considerables para aliviar el sufrimiento humano, es considerado el mayor premio humanitario del mundo.

“Porta sueños”

En Julio de 2003, nace una empresa llamada “porta sueños”, que de manera gratuita brinda al público un sobre al comprar boletos de lotería o pronósticos; luego de una estricta selección, la Fundación es elegida para que mes con mes se publiquen los datos de diferentes menores desaparecidos que han sido reportados a esta Institución.

Cafeterías Tok’s, campaña: “12 meses, 12 causas”

Durante el mes de Noviembre de 2003, La Fundación fue seleccionada para participar en la campaña “12 meses, 12 causas” logrando así brindar mayor difusión al problema del robo y desaparición de niños mediante caballetes e impresos proporcionados por Tok’s y la Fundación.

Lo que los mexicanos hacemos”

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) invitó el día 12 de junio de 2005 a la Fundación a participar en este programa; en el cual se expone la labor que se ha venido desarrollando a lo largo de ocho años de trabajo, ante Instituciones Gubernamentales, Organizaciones Civiles y Empresas.

Premio Luis Elizondo 2005

El Tecnológico de Monterrey, anualmente elige a diversas Instituciones para competir por el premio Luis Elizondo, en dos categorías, resultando esta Fundación invitada para participar este año en la Categoría Humanitaria, situación que nos permite valorar el eco de nuestro trabajo.

Invitación del Consejo Nacional para la Infancia y la Adolescencia

Al crearse el COIA (Consejo Nacional para la Infancia y la Adolescencia), la presidencia de la República, mediante el Consejo Técnico, asimismo, de la Sra. Carol Bellamy, Directora Ejecutiva de UNICEF, tuvieron a bien invitar a la Fundación Nacional de Investigaciones de Niños Robados Y Desaparecidos I.A.P para conformar el programa de trabajo de dicho Consejo, mediante la Participación del C. Lic. Guillermo Gutiérrez Romero.

Aunque existen diversas uniones de personas dedicadas a la búsqueda de familiares desaparecidos distribuidas por todo el país, la Asociación Mexicana de Niños Robados y Desaparecidos A.C., y la Fundación Nacional de Investigación de Niños Robados y Desaparecidos I.A.P., son las dos más importantes que laboran en la Ciudad de México y zonas conurbadas, probablemente debido a que ambas poseen un contrato escrito que las certifica como asociaciones

TERCER APARTADO

LA ALERTA AMBER EN MÉXICO

Imagine la desesperación de unos padres que no encuentran a su hijo.
La angustia de no verlo, de no saber si está bien, de no tener ninguna noticia suya (...).

Imagine el coraje, la impotencia que siente al ver pasar los días, los meses,
sin que las autoridades hagan nada. Imagine la desolación de esos padres que cada día,
cada hora, cada instante, piensan en los que ya nos están.

Extracto del libro “Se venden niños”, de Sanjuana Martínez.



Francisco Blake Mora †, ex secretario de Gobernación, en la presentación del programa Alerta Amber México, <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/621285.activan-alerta-para-localizar-a-menores.html>, acceso 28 de julio de 2017.

Después de los avances obtenidos a través del programa Amber Alert, diversos países adoptaron este modo de operación que se basa en el despliegue de acciones para la búsqueda, localización y pronta recuperación de niñas, niños y adolescentes mediante alertas en medios, para todos aquellos menores que se encuentren en riesgo de sufrir daño grave o que sean víctimas del delito.

México es el primer país latinoamericano en el que se ha implementado esta maniobra de recuperación de menores desaparecidos; sin embargo, otros países como Canadá, Francia, Reino Unido, Australia, Holanda y Alemania ya se encuentran bajo este esfuerzo desde varios años atrás.

La implementación de Alerta Amber en México surge con la presentación dada por el exsecretario de gobernación, Francisco Blake Mora. En últimas fechas, la también exprocuradora general de la república, Marisela Morales, expuso el programa expresando que se integró un comité nacional en el que participan la Procuraduría General de la República, las Secretarías de Gobernación, Seguridad Pública, de Comunicaciones y Transportes, Turismo, Instituto Nacional de Migración, así como, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

La voluntad de llevar a cabo esta operación, es primeramente encabezada por el Centro de Apoyo a Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA), institución perteneciente a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México. En este organismo se inician averiguaciones previas acompañadas de apoyo dirigido a padres y familiares de las víctimas.

Cuando se desconoce el paradero de un familiar, el CAPEA recomienda avisar al Ministerio Público, el cual aplicará el *Plan Emergente de Reacción Inmediata* (PERI), que inicia con una investigación cibernética que consiste en una serie de rastreos en bases de datos de autoridades como Secretaría de Seguridad Pública (SSP), la Secretaría de

Salud (SEDESA), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO), el Instituto de Ciencias Forenses, Sistema Penitenciario, Cruz Roja, Hospitales y Albergues, mismos que se darán a la tarea de confirmar o descartar que la persona desaparecida esté en calidad de detenida, lesionada o fallecida.

Posteriormente, se recaban datos físicos característicos de la persona como su sexo, estatura, color de ojos, tipo de cabello, compleción, marcas y cicatrices que pudiera poseer para un reconocimiento más rápido y eficaz. Todo lo anterior, sirve para proceder a la realización de un fotovolante de media filiación.

Una vez realizado este proceso, la administración de la Fiscalía Especial para los delitos contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), correspondiente a la Procuraduría General de la República, determina si se cuentan con los requerimientos necesarios para poder emitir la Alerta Amber. Según lo dispuesto en el protocolo americano, las alertas no son activadas si se tiene la sospecha de sustracción familiar o ausencia voluntaria pero en México la historia cambia.

Estados como Baja California, Coahuila, Morelos, Sonora, San Luis Potosí y Tamaulipas fueron los primeros en llevar a cabo dicha estrategia de recuperación de personas; sin embargo, la Ciudad de México es la primera entidad en donde por acuerdo del Ejecutivo se estableció la Alerta Amber. La Gaceta Oficial del Distrito Federal publicó el día 11 de abril de 2012 lo siguiente respecto al protocolo.



Diversas instancias del Gobierno del Distrito Federal cuentan con programas o realizan acciones con tendencia a la protección de los derechos de la infancia, y cuyos esfuerzos deben coordinarse entre sí y con



la sociedad civil, para atender de manera inmediata y adecuada las denuncias por extravío, sustracción, desaparición o secuestro de las niñas, niños y adolescentes, mediante la homologación de criterios y procedimientos para garantizar la respuesta idónea y oportuna frente a tales situaciones.

La Ciudad de México participa activamente en el Programa Alerta Amber México. En su objetivo, acentado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se destaca la recuperación de niñas, niños y adolescentes sustraídos, secuestrados o desaparecidos, propensos a sufrir un daño; mediante el desarrollo, coordinación e incremento de los esfuerzos y acciones de los diversos niveles de gobierno, medios de comunicación, sector civil y empresarial.

ALERTAS EMITIDAS



MENORES LOCALIZADOS



Según datos publicados en la página de internet de Alerta Amber México, de mayo de 2012 al 31 de diciembre de 2014 se activaron 428 alertas, de las cuales 295

pertenecían al género femenino contra 133 correspondiente al masculino. Respecto a la Ciudad de México, se activaron 9 alertas de las que se alcanzó la localización de 7 menores. Podría pensarse que los estados con mayor circulación de alertas se encuentran en el valle de México, no obstante, el estado de Hidalgo es el que encabezaba la lista con 47 alertas en este periodo.

De acuerdo a la más reciente actualización publicada, en el 2015 se emitió un total de 176 alertas de las cuales en 131 casos se dio con el paradero del extraviado. El Estado de México y el de Michoacán encabezaron la lista con 22 manifestaciones de la Alerta Amber, mientras que en 2016 Morelos estuvo en el primer puesto con 21. Este último año el registro expone 120 Alertas Amber y 82 recuperaciones.

Cada año a partir de la puesta en marcha de Alerta Amber México hay una constante que dolorosamente se repite en los registros y afianza que el país se encuentra en una problemática social enfocada en las mujeres y los diversos destinos que les tocan vivir.

La nación figura en las primeras posiciones en lo que respecta al tema del feminicidio, por tal razón, la desaparición de niñas y jovencitas es preocupante. Separarlas primeramente de su familia deja a las menores vulnerables y se convierten en presas fáciles de fechorías. En cuanto a los datos arrojados por Alerta Amber, el 70.7% de las activaciones corresponden al género femenino:



EL FACTOR DE RIESGO QUE MARCA LA DIFERENCIA

Para que pueda ser activado el Protocolo Nacional “Alerta AMBER México” marca ciertas características con las que se debe cumplir:

1. *Niña, niño o adolescente.- Toda persona menor de 18 años.*
2. *Que el niño se encuentre en peligro de sufrir un daño grave.- Este tipo de peligro encuadra en los siguientes supuestos, de manera enunciativa pero no limitativa:*
 - a) *Persona desaparecida.- Toda persona que se encuentre en paradero desconocido para sus familiares o que, con base a información fidedigna, haya sido dada por ausente de conformidad con el derecho interno en relación con un conflicto armado internacional o no internacional, una situación de violencia o disturbios de carácter interno, una catástrofe natural o cualquier situación que pudiera requerir la intervención de un autoridad pública competente.*
 - b) *Trata de personas.- Se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de persona, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.*

Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

- c) Secuestro.- Delito mediante el cual se priva de la libertad a una persona con la finalidad de obtener un rescate generalmente monetario a cambio de su liberación.*
- d) Sustracción.- La que es realizada por parte de los padres o familiares, sin importar quién tenga el derecho de tutela o custodia, siempre y cuando se acredite mediante una investigación oficial, que dicha sustracción, representa un riesgo grave para la integridad y vida de la niña, niño o adolescente.*
- e) Otros.*

En últimas fechas las cápsulas informativas de Alerta Amber están más presentes en los espacios televisivos. La televisora que más promueve estas alertas es Once Tv. En ciertos segmentos de su programación se publican varios llamados de atención al público con el fin de que alguien que tenga información relacionada al menor se comunique con la autoridad y de esta manera se restituya al niño o adolescente a su hogar.

Cabe destacar que los medios de comunicación no están obligados a prestar sus espacios al aire, por esta razón varias televisoras y demás medios informativos se niegan a colaborar en tiempo real con las alarmas activadas por la Alerta Amber.

Un recuadro blanco con texto en diversas tipografías y colores en ambar, rojo y verde enmarcan la fotografía del menor. En la misma imagen se encuentran datos del desaparecido, así como logos de las instituciones que coadyuvan en la importante misión de devolver a casa a los pequeños desaparecidos.

Al final de la cápsula, el número telefónico 01 800 00 854 00 aparece para que la gente lo tenga al alcance, si es que conoce alguna información relacionada al caso.

Aunque se cree que las valoraciones que realiza la autoridad propiciarán la activación de Alerta Amber, son sólo algunos casos los que cumplen con características necesarias para la activación.

Existe un caso en el municipio de Tultepec, Estado de México, que muestra que no todas las historias son candidatas para la activación de la Alerta Amber.

Cuando Raquel y Valerio cumplieron 16 años procrearon a su primer hijo. Por lo que su dinámica familiar cambió, ahora vivían juntos y aprendían a convivir con las familias de su pareja.

Ángela Hernández, amiga de preparatoria de una tía de Valerio, había recibido el apoyo de ésta para quedarse en su casa por un tiempo. Mientras tanto, la vivienda de la joven pareja se encontraba a unas calles.

La convivencia entre la familia y Ángela creó un estado de confianza que propició el robo del menor. El 5 de septiembre, Raquel se encontraba en su domicilio con el pequeño Dilan Tadeo, de pronto alguien llamó a la puerta. Cuando logró identificar a la señora Hernández le permitió la entrada a su hogar para luego entregarle al bebé de dos meses de vida, ya que saldría a comprar artículos al mercado.

Ángela llevaría al pequeño al domicilio de la tía de Valerio. Sin embargo, transcurridas dos horas sin saber nada del menor, el padre del niño fue a la casa de su

tía donde supuestamente estaba, pero su sorpresa fue grande, pues al llegar al domicilio pudo saber que no se encontraban ahí.

Después de buscar en lugares cercanos; y no obtener ninguna información del paradero de la señora y del menor, Raquel y Valerio buscaron el apoyo de las autoridades, pero la negativa de activar la Alerta Amber fue impuesta debido a que aún no habían transcurrido 48 horas desde la desaparición del menor, por fortuna el menor pudo ser localizado, pero la señora Ángela escapó sin castigo.

La Alerta Amber es una herramienta que utilizan las autoridades para ubicar a un menor desaparecido; no obstante, su implementación, en algunas ocasiones, deja mucho que desear por la nula activación. Lo antes mencionado se debe a que existen criterios hasta cierto punto subjetivos para que se lleve a cabo la activación de la misma:

- *Asegúrese de que el niño está desaparecido*
- *Descripción del niño*
- *Circunstancias de la desaparición*
- *Descripción del supuesto secuestrador (si se conoce)*
- *Descripción del vehículo*
- *Determinación inicial del tipo de robo*
- *Evaluación del riesgo:*
 - *Amenazas anteriores*
 - *Robos anteriores y/u ocultamientos*
 - *Tiene lazos familiares fuertes en otros estados o países*
 - *Padres separados*

- *Antecedentes penales*
- *Tiene un arma y/o acceso a un arma*
- *Amenaza con suicidarse*
- *Se llevaron al niño sin sus artículos personales*
- *Acaban de despedir de su trabajo al tutor*
- *Acaba de renunciar a su trabajo el tutor*
- *Ha amenazado verbalmente con lastimar al otro tutor y/o al menor*
- *Desviaciones importantes del patrón normal de conducta*
- *Incidencia anterior de violencia*
- *Antecedentes de violencia intrafamiliar y/o abuso infantil*
- *Alcoholismo / uso de drogas crónico*
- *Intoxicado*
- *Enfermedad mental*
- *Ha cometido delitos sexuales*
- *Antecedentes de asedio*
- *Antecedentes de actos penales violentos*
- *Lucha por la custodia / divorcio o separación reciente*
- *Posible robo para sacarlo del país*
- *Tiene pasaporte y medios de manutención fuera de México*
- *El niño tiene pasaporte vigente*
- *Signos de planes previos al robo para sacarlo de México*

Cabe resaltar que dentro de estas consideraciones, se debe tratar cualquier tipo de desaparición de un menor como si fuera un caso de sustracción familiar, esto hasta que se demuestre lo contrario.

LOS SUEÑOS ROTOS

Para las familias de las personas desaparecidas cada segundo que transcurre es una nueva oportunidad de recordar sus miradas, escuchar sus risas y pláticas pasadas; rememorar momentos vividos y planes para momentos futuros. Para las familias, cada segundo es una oportunidad de hallar pistas que los lleven cada vez más cerca de su pariente perdido.

Junto a una silla Carolina posa con movimiento seguro una bolsa colorida, pesada, de esas que sirven para llevar las compras a la casa. Sus mejillas se inchan para esbozar una sonrisa, mientras tanto en su cabello se perfilan pequeños matices de mechones grisaseos entre otros aún jóvenes y negros.

Miro a mi alrededor y me pregunto cuántas madres y padres se recostaron en las tres camas que nos rodean. Cuántas añoranzas, cuánta fe los acompañó en este cuarto de hospedaje de la Asociación Mexicana de Niños Robados y Desaparecidos A. C.

De acuerdo a la información que me proporcionaron, sé que esta habitación además de servir como lugar de asilo para familias que han viajado desde diversos estados de la república mexicana, sirve también como consultorio para terapias psicológicas; y es el espacio donde se desarrollan conversaciones con la tanatóloga, en caso de ser necesario.

La mirada de Carolina es humilde y agradable pero también es triste. A sus 38 años ya ha experimentado el dolor de perder a un hijo.

Apenas habían pasado cuatro días de que Beatriz ingresara como alumna de primer semestre al Colegio de Ciencias y Humanidades Sur (CCH Sur), correspondiente a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Haber obtenido el puntaje requerido para entrar en UNAM representaba el primer escalón en ascenso para cumplir sus sueños.

Beatriz era una adolescente preocupada por los demás. Su mamá, Carolina, relata que quería ser socióloga, esto a causa de que la joven se enteró que un ex novio a quien apreciaba se había comenzado a envolver en las drogas. Le interesaba terminar una carrera para poder ayudar.

Entre los principales planes de Beatriz al ingresar a la UNAM estaba el de ser acreedora de una beca. “Era una niña con buenas calificaciones, le echaba muchas ganas”, cuenta Carolina orgullosa.

La desaparición de Beatriz se dio aparentemente en una hora libre de su horario escolar. Previo al incidente, Carolina acompañó a su hija hasta el paradero del metro Mixcoac donde tomaría un camión de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) con dirección a la institución educativa.

A pesar de que Carolina se separó de su hija a la 13:30 hrs, le realizó una llamada a las 17:00 hrs para asegurarse de que había llegado con bien a clases. “Estoy bien, en una hora libre de la escuela. Nos vemos en la noche, a la hora de la salida”, fueron las últimas palabras que Beatriz intercambió con su madre.

Había muchísimo tráfico porque estaba lloviendo, sin embargo, Carolina acudió al Colegio de Ciencias y Humanidades Sur a las ocho de la noche como había acordado con su hija. Desde esa hora le empezó a marcar para señalarle que la vería en una cafetería cercana a la puerta de la escuela, pero el celular de Beatriz ya desviaba la llamada al buzón.

Los minutos transcurrieron y de Beatriz no había rastro. Cuando la espera se alargó en horas, la preocupación también se acrecentó. Carolina esperó hasta cerca de las once de la noche. “Me metí a la escuela y les pregunté a los trabajadores pero ellos me dijeron que ya no había más alumnos dentro, sólo estaba saliendo el personal”, relató.

Aunque una señora, madre de otra alumna de nuevo ingreso, le hizo compañía unas horas, la intranquilidad la hizo dirigirse a su hogar con la esperanza de encontrar ahí a su hija. No fue así, la cama de Beatriz se quedó intacta esa noche y las demás consecuentes.

Al siguiente día Carolina acudió al Centro de Atención a Personas Extraviadas o Ausentes (CAPEA) de la Procuraduría General de Justicia, donde le elaboraron el volante de media filiación con fotografía.

El trato que recibió Carolina por parte de la trabajadora social de la institución gubernamental fue muy bueno. Iniciaron los trabajos de rastreo por medio de las cámaras del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México.

En la siguiente visita al CAPEA el trato cambió, pues el Ministerio Público le aseguró que Beatriz había dejado su casa por voluntad propia para estar con un joven con quien seguro tenía una relación amorosa. La sugerencia fue que esperara 15 días pues probablemente se encontraba en una situación equivalente a una luna de miel.

El lunes siguiente a la desaparición de Beatriz, igualmente Carolina se dirigió al Colegio de Ciencias y Humanidades Sur donde fue recibida por el director de la institución académica quien le apoyó enviando volantes con la foto de Beatriz dentro de la máxima casa de estudios, UNAM.

Asimismo, los administrativos del CCH Sur checaron si Beatriz había acudido a clases. Según listas de asistencia, la menor se presentó conforme a su horario escolar. Se averiguó entre el alumnado información que pudiera llevar a dar con Beatriz, pero debido a que tan sólo habían transcurrido cuatro días desde el ingreso, sus compañeros y profesores no ubicaban a la menor.

Quien sí conocía bien a Beatriz era su mejor amiga, ya que habían cultivado una amistad desde tres años atrás. Cuando Carolina le cuestionó a la joven si conocía algo

relacionado al paradero de su hija, la respuesta que obtuvo fue una negativa acompañada de una gran sorpresa. Relata Carolina que en las ocasiones que ha tenido la oportunidad de ver a la menor, ha percibido que también resiente la pérdida de Beatriz pues cuenta que no puede evitar llorar al recordarla.

- HASTA QUE LA VEA, HASTA QUE LA ESCUCHE

Los primeros meses posteriores a la desaparición de Beatriz fueron los más difíciles. En una ocasión Carolina tuvo que dirigirse a la colonia Del Valle a visitar a una amiga. Cuando regresaba a casa por las calles que ordinariamente transitaba en la ciudad se perdió. “A dónde voy, qué hago aquí parada”, fueron las preguntas que se formuló. Como ella misma lo relata, se encontraba en una “laguna blanca”.

Sabía que en el estado de distracción en que se hallaba corría peligro. “Tengo todavía un hijo, tengo todavía una familia, reacciona’. Desde ahí empecé a cuidarme”, revive Carolina.

Este suceso propició una plática entre los integrantes de la familia. El padre de Beatriz, a pesar de que no se encuentra mucho tiempo en casa por su trabajo, reconoció que se encontraba en el mismo estado de *shock*.

El hijo menor del matrimonio se encuentra igual, “nosotros le preguntamos a nuestro hijo cómo se siente, y qué piensa”, y aunque los padres tratan de impulsarlo en la escuela saben que está sufriendo. “Él me dice ‘yo sólo pido no ver la foto de mi hermana porque entonces empiezo a llorar’”, narra Carolina.

Las perturbaciones por no tener más en casa a su hija, sus abrazos y bailes le dan a Carolina la fuerza para no parar “hasta que la vea, hasta que la escuche” y vuelva a tener a su cariñosa compañera cerca.

- **¡ALERTA!, ¡ALERTA AMBER!**

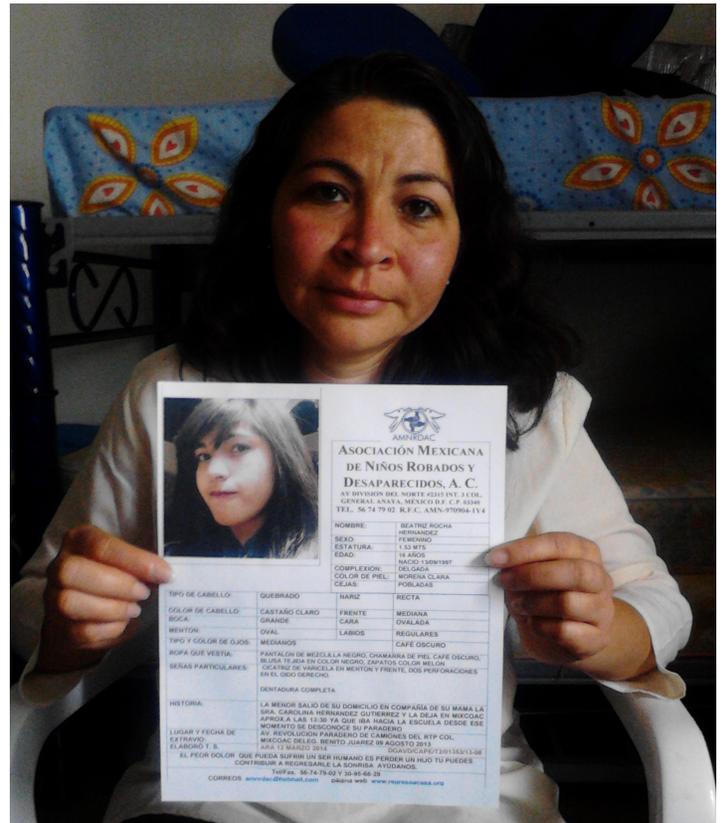
Las indagatorias por conocer el paradero de Beatriz llevó a Carolina hasta la Policía Cibernética, sin embargo, en primer instancia no resultó de gran ayuda pues para hallar cualquier indicio era preciso que la señora contara con la contraseña de la cuenta de Facebook de su hija.

Por fortuna, tiempo después se logró ingresar a ésta y pudieron conocer la existencia de un aparente novio que le había prometido regalarle un viaje a París por su cumpleaños número quince. De él sólo se sabe que era diez años mayor que Beatriz, que viajaba frecuentemente a Estados Unidos y que casi al mismo tiempo que la menor desapareció dejó de estar activo en sus redes sociales. A causa de estas pistas la Alerta Amber fue activada.

Los días transcurren y Carolina sigue en la búsqueda incanzable de Beatriz. Las paredes de la habitación que nos alberga han escuchado una nueva historia, donde los protagonistas son distintos, sin embargo, las añoranzas por hallar a sus seres queridos son las mismas. Los sueños, ahora rotos de todas esas personas, partieron también cuando ellos desaparecieron.



Beatriz Rocha antes de desaparecer.
<https://pbs.twimg.com/media/B5eactL1AAECwsF.jpg:large>, acceso 7 de agosto de 2017.



Carolina Hernández Gutiérrez, madre de Beatriz Rocha Hernández, 2014.



¡¡ URGENTE !!

MEXICO, D.F., 16 DE OCTUBRE DE 2014



BEATRIZ ROCHA HERNANDEZ

EL DIA 10 DE AGOSTO DE 2013, BEATRIZ, DE 17 AÑOS ACTUALMENTE, LLEGO AL PARADERO DE AUTOBUSES RTP DE AV. REVOLUCION, COL. MIXCOAC, APROXIMADAMENTE A LAS 13:30 HORAS PARA ASISTIR A LA ESCUELA. DESDE ESE MOMENTO SE DESCONOCE SU PARADERO.

Extracto del fotovolante de media filiación emitido por Alerta Amber México,
<http://az778189.vo.msecnd.net/media/fotos/g/2c5b24092948c53797fc3d92a4cfe800.jpg>, acceso 7 de agosto de 2017.

EL DESENLACE DE LAS HISTORIAS

A partir de la implementación de Alerta Amber en México, se ha logrado la localización de 486 menores entre mayo de 2012 y diciembre de 2016. Es decir, desde que la estrategia ha tenido presencia en nuestro país se han ubicado un aproximado de 97 niños por año.

Los casos de éxito de Alerta Amber se deben a su protocolo de acción, y específicamente a la coordinación de la misma compuesta por:

- El Gobierno Federal, integrado por un Agente del Ministerio Público de la Federación, nombrado por el Procurador General de la República y un representante de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, designado por el titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal. Ambos enlaces nombran a su vez a miembros de sus Dependencias para actuar en su misma calidad.
- La Procuraduría General de la República atiende las investigaciones federales que le competen en razón de sus legislaciones aplicables y facultades discrecionales.

Por su parte, la Secretaría de Seguridad Pública Federal establece los mecanismos de coordinación con la Procuraduría General de Justicia de cada una de las entidades federativas y de la Ciudad de México para facilitar el intercambio de información institucional y las herramientas tecnológicas para la búsqueda y recuperación de las niñas, niños o adolescentes.

Según el protocolo de Alerta Amber México, esta Coordinación Federal es certificada por el Comité de Protocolo y de Certificación de la Alerta Amber México, creando un grupo de instancias gubernamentales responsables de impulsar y evaluar el uso de la Alerta Amber México, conformado por las siguientes dependencias y órganos de Gobierno, siempre en la posibilidad de continuar incluyendo a quienes se consideren convenientes:

- *Procuraduría General de la República*
- *Secretaría de Seguridad Pública Federal*
- *Secretaría de Gobernación*
- *Secretaría de Turismo*
- *Instituto Nacional de Migración*
- *Sistema DIF Nacional*
- *Entre otros.*

Cabe resaltar que lo anterior aplica distinto en cada Entidad Federativa, ya que se cuentan con Coordinadores Estatales de la Alerta Amber en cada estado del país.

De igual manera, el protocolo de activación de la Alerta Amber Estatal se desarrolla con independencia siempre que el caso sólo involucre a la Entidad Federativa; condición que deja a consideración del Comité Estatal si activa o no la alerta en cada uno de los casos.

El apoyo para abarcar la mayor población posible, además de depender de estancias gubernamentales, también requiere del apoyo de instituciones privadas:

- *Televisoras locales y nacionales, empresas de televisión por cable o satélite*
- *Periódicos locales y nacionales*
- *Estaciones radiofónicas locales y radios comunitarias*

- *Empresas de transporte de pasajeros*
- *Empresas de telecomunicación (empresas de telefonía fija y móvil)*
- *Centros comerciales y tiendas de autoservicio*
- *Cámaras de comercio*
- *Servicios de internet*

En el ámbito digital, en julio de 2016 la red social Facebook implementó a sus características una función de esparcimiento de alertas, que tienen por objetivo la difusión de los datos de los menores desaparecidos entre las personas que se encuentran ubicadas cerca de la zona donde ocurrieron los hechos. La finalidad de este esfuerzo fomenta una mayor difusión y se prevé que los más de 65 millones de usuarios en la red social puedan contribuir a la causa de manera más directa.

De igual manera, las instancias sociales juegan un papel muy importante en la localización de menores desaparecidos, por tal motivo las universidades y centros educativos, así como la sociedad civil organizada también conforman un sector muy importante para obtener frutos en la búsqueda de los pequeños.

El pasado nueve de julio se emitió la Alerta Amber en Tijuana, Baja California. Tres años apenas tenía Usiel Alejandro Jiménez Hipólito, cuando su madre reportó que el pequeño había sido arrebatado de su lado mientras realizaba compras en un *swap meet*.

Según el relato de Karely Flores, madre del menor, llevaba a Usiel entre sus brazos durante su estancia en el mercado pero cuando tuvo que pagar su mercancía lo tuvo que bajar, en ese momento su hijo pudo haber sido separado de su lado por una mujer, con complexión robusta y un tatuaje en la espalda que se encontraba a su lado jugueteando con él.

Tres años tenía Usiel. En las fotos que presentó su familia a las autoridades, se le veía feliz, siempre sonriente. Sus 18 kilogramos de peso y 95 centímetros de estatura le impidieron defenderse de la perversidad con que fue tratado.

Además de que la Comisión de Alerta Amber evalúa las características de la desaparición para dar visto bueno a la activación de la alerta, existe en el protocolo un punto que marca: “antes de las primeras seis horas posteriores a la activación de la Alerta Amber México, se evaluará dicha alerta a fin de determinar si debe permanecer activa”.

Lo anterior, sirve como herramienta para calificar los avances de la investigación y las posibles inconcistencias que se pudieran presentar en los casos. Justo las pistas que se mostraron con la activación de la alerta para la desaparición de Usiel llevaron al descubrimiento de problemas de violencia dentro de la familia lo que hizo centrar la atención de las autoridades en el caso.

Usiel era el hijo menor de Karely, la familia también se conformaba por otras dos pequeñas. Las autoridades de la escuela a la que asistía una de las niñas levantaron un oficio, aproximadamente un mes antes de la activación por la desaparición del menor, en el que denunciaban que asistía a la escuela con marcas de maltrato familiar.

En alguna ocasión se le cuestionó a la madre por las señales de violencia, ella sólo respondió que a causa de que se portaba mal la menor había recibido los golpes y quemaduras.

El 12 de julio, tres días después de emitida la alerta, un pepenador que caminaba por las calles de la zona se encontró con una fatal sorpresa, el cuerpo del pequeño Usiel se hallaba dentro de una bolsa negra de plástico tirado sobre el asfalto.

Con base en la investigación posterior se logró determinar que la desaparición del menor, así como la denuncia y pistas de la mujer en el *swap meet*, habían formado parte de un plan tramado por la madre del menor y el padrastro de Usiel, Rafael

Luviano, pues éste último le habría provocado la muerte al patearle la cabeza en repetidas ocasiones provocando que se impactara contra un refrigerador de la casa donde habitaban.

La desaparición de menores es un tema conmovedor por el drama que llegan a vivir las familias y los niños y adolescentes, pero cabe resaltar que no siempre el desenlace de las historias de cada pequeño separado de sus hogares es fatal; tal es el caso de Mario Sepúlveda Moreno.

Cerca del medio día del 8 ocho de agosto de 2016, un par de hombres vestidos con overol azul y gafas entraron al negocio destinado a la renta de maquinaria para construcción donde la madre laboraba.

Según testimonios de la misma, uno de los sujetos ya había ido a la empresa unos 15 días atrás. Pista que dejó entrever que los hombres habían planeado que ese día ingresarían al negocio para despojar a la mujer de su celular, dos mil pesos y, después de amarrarla junto a su compañero de trabajo, llevarse al menor.

Por fortuna, doce días después, el pequeño de apenas nueve meses, fue regresado con sus padres. Según fuentes oficiales, se llegó a una negociación entre la Fiscalía



Fotografía de la entrega del niño Mario Sepúlveda a sus padres después de haber sido rescatado de sus captores en el Estado de Puebla, <http://www.puebla.gob.mx/prensa-y-comunicacion/item/489-mario-sepulveda-de-9-meses-ya-esta-ileso-en-casa-resultado-de-la-investigacion>, acceso 8 de agosto de 2017.

General del Estado y los implicados, en la que se pactó la entrega de 150 mil pesos para la devolución del menor.

El trabajo de las autoridades, la ayuda privada de medios de comunicación y la aportación de la sociedad para la difusión del caso mediante la Alerta Amber, propiciaron que los hombres se comunicaran con las autoridades para acordar el cambio monetario por el pequeño.

Este tipo de casos de éxito son los que se buscan con la aplicación de Alerta Amber en el país. Según datos, el 2014 fue el año más colorido del ámbar, ya que resultó el año con más activaciones. Favorablemente, las 221 presentaciones de casos de desaparición han ido a la baja en los dos años consecuentes, aunque no es suficiente.

México necesita vivir tranquilo, sin miedo a ser secuestrado o a que irrumpen en los negocios para no sólo llevarse dinero y cosas materiales. Sin miedo siquiera a estar en casa navegando en internet y las redes sociales. Sin miedo a que los valores de las personas se vean rebazados por la perversidad de separar a hijos de sus madres, de nuestras familias.

A M A N E R A D E
C O N C L U S I Ó N

Alerta Amber: El Color de los Niños Desaparecidos representa un reportaje que enmarca la nueva estrategia de búsqueda de menores partiendo desde una visión social que está interesada en la causa. Si bien el programa deja que desear debido a que el plan de acción ha sido probado en el pasado por asociaciones civiles, no está de más alguna que otra herramienta sumada a las averiguaciones. Por tal razón es atinado desmenuzar qué tanta ayuda y eficacia ha traído la Alerta Amber a México.

La difusión en medios de comunicación se ha usado desde varias décadas atrás, el televisor y la radio han destacado como importantes herramientas de información. Los expedientes en papel y su paso a formato electrónico con la imagen de la persona desaparecida actualmente ya no representan una novedad.

Y aunque se pueda creer que existe un aliento vanguardista entre la unión de Alerta Amber y Facebook (celebrado el 7 de julio de 2017), es necesario resaltar que varios años atrás ya se propagaban los fotovolantes de los desaparecidos a través de redes sociales mediante grupos de familias agrupadas en el ciberespacio.

La primera de las conclusiones que arrojó la presente investigación verifica la premisa de que el apoyo que brindan las asociaciones y fundaciones civiles destinadas a la causa promueven una interacción más comprometida con los padres de los menores desaparecidos. La burocracia, aún en este tema, no elimina las barreras que les impide ser empáticos con las familias.

Lo anterior se debe a que conforman un vínculo y brindan una atención y acompañamiento más cercano a las familias que se encuentran con la pena de estar lejos de su ser querido. Conocen a las personas, los escuchan y, algunas veces, lloran y sienten lo mismo que ellos. Mientras que Alerta Amber, además de que se encarga de revisar los avances de la alarma para determinar si se desactiva en las primeras 6 horas de la emisión, una vez rebazados los 3 días la alerta se suspende sin importar nada. A

diferencia de la difusión que promueven las instituciones civiles, mismas que activamente pueden durar años.

La segunda conclusión surge al explorar las diversas historias sobre cómo se llevan a los menores, con qué fines son separados de sus hogares y de qué manera reacciona la autoridad gubernamental al recibir los casos. Es inocente creer que los altos mandos no están coludidos con grupos dedicados a desaparecer gente, pues se tienen bien ubicados puntos de trata de personas y además se cuenta con una policía cibernética que, entre otros temas, investiga y posee información sobre cuestiones de pornografía de menores en el internet. Por tal motivo, no parece tan eficaz una nueva organización que está sustentada en los propios órganos del Estado.

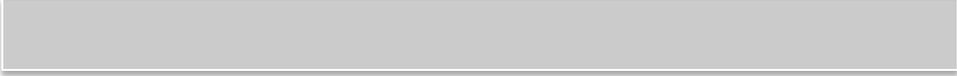
La idea de Amber Alert es buena, aunque su protocolo de acción es hasta cierto punto confuso. Sin embargo, si se difundieran las desapariciones como las posteriores al caso de Amber Hagerman en Estados Unidos de América, probablemente los casos de éxito serían mucho mayores. No obstante, si en México no existen autoridades que se destaquen por ser pulcras e incorruptibles en su labor, los esfuerzos por acabar con la desaparición de menores se quedará sólo en eso, en esfuerzos.

Según la Asociación Mexicana de Niños Robados y Desaparecidos A. C., se calcula que de diez niños extraviados en el país sólo uno regresa a casa. Por tal motivo, existe la necesidad de resaltar las medidas precautorias básicas ante el robo o desaparición de menores:



- Lo primero es no permitir que los niños estén solos en la calle.
- Es preciso recordar a sus hijos que si un vehículo le pide algún dato no le haga caso ni se acerque al automóvil, pues podría ser raptado.



- 
- Nunca suelte a sus hijos de la mano. Bastan 5 segundos para que lo tomen de la mano o la cintura y se los lleven.
 - Por ningún motivo confié sus hijos a personas extrañas.
 - No mande a sus hijos solos a la calle y si va a algún centro recreativo, no los pierda de vista.
 - Enseñe al pequeño a nunca decir que está solo, que los niños no contesten el teléfono, no abran la puerta ni hablen con personas desconocidas.
 - Siempre acuda por su hijo a la escuela aún cuando él no quiera y asegúrese de que nadie los siga.
 - Verifique con quiénes se comunica su hijo por internet pues hay personas dedicadas a “enganchar” a los niños.
 - No permita que personas extrañas fotografíen a sus hijos.
 - Retrate por lo menos cada seis meses a los niños y conserve las huellas digitales de sus hijos en papel blanco.



En el país pueden hallarse varias instituciones civiles, de asistencia privada y gubernamentales dedicadas a la búsqueda y localización de menores desaparecidos. Pero más allá de lanzar “nuevos” programas, lo fundamental es que cada miembro de la sociedad se convierta en un observador amigo que, además de estar sensibilizado con el tema, se atreva a alzar la voz, promueva datos puntuales que sirvan para lograr la devolución del menor a su hogar y denuncie la privación ilegal de la libertad cuando se tenga conocimiento de ésta. Es hora de sentir empatía con nuestro vecino y aceptar que, por muy lejanas que parezcan, las desapariciones cada vez están más cercanas dejando familias fracturadas, rotas.

FUENTES DE CONSULTA

- BIBLIOGRÁFICAS

I(dh)eas. Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A.C., *En tierra de nadie. El laberinto de la impunidad. Violaciones de los derechos humanos de las personas migrantes en la región del Soconusco*, México, 2011.

Martínez, Sanjuana, *Se venden niños*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2009.

National Center For Missing and Exploited Children, *Menores desaparecidos y sustraídos: Guía policial para investigación de casos y manejo de programas*, (III Edición), United State of America, 2006.

Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, XXII edición, España, 2001.

Secretaría de Relaciones Exteriores, *Informes de México sobre los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativos a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización De Niños en la Pornografía, y a la Participación De Niños en Conflictos Armados*, México, 2011.

The United States Department of Justice, *Alerta Amber. Adiestramiento para la Capacitación*, 2011.

- CIBERGRÁFICAS

“Facebook lanza sistema de alerta Amber en México”, periódico *El Universal*, julio 2016, <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/techbit/2016/07/7/facebook-lanza-sistema-de-alerta-amber-en-mexico>, acceso 7 de julio de 2016.

“Gaceta Oficial del Distrito Federal”, 2011, <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo66413.pdf>, acceso 16 de enero de 2014.

“Lanzan Programa Nacional Alerta AMBER México”, periódico *El Informador*, agosto 2011, <http://www.informador.com.mx/mexico/2011/288560/6/lanzan-programa-nacional-alerta-amber-mexico.htm>, acceso 16 de enero de 2014.

Alcaldía Bogotá, “Proyecto de Acuerdo 232 de 2008 Concejo de Bogotá D.C.”, 2008, <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=29725>, acceso 28 de julio de 2017.

Alerta Amber México, <http://www.alertaamber.gob.mx>, acceso 16 de enero de 2014.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, “Código Penal Federal”, 2017, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/g_070417.pdf, acceso 7 de julio de 2017.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, “Ley general para prevenir y sancionar los delitos en materia de secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos”, 2016, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/g_070417.pdf, acceso 28 de julio de 2017.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, “Ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos”, 2014, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSEDMTP.pdf>, acceso 28 de julio de 2017.

Carrión, Lydiette, “El día que soltaron a la robachicos”, *Historias del Cielo y el Infierno*, noviembre 2012, <http://historiasdelcieloyelinfierno.blogspot.mx/2012/>, acceso 8 de enero de 2014.

Carrión, Lydiette, “Sobre el asesinato de la niña Esmeralda”, *Historias del Cielo y el Infierno*, septiembre 2012,

<http://historiasdelcieloyelinfierno.blogspot.mx/2012/09/sobre-la-muerte-de-la-nina-esmeralda.html>, acceso 8 de enero de 2014.

Comisión Nacional de Derechos Humanos, “Sustracción y retención de niñas, niños y adolescentes”, 2015, <http://studylib.es/doc/6243391/sustraccion-y-retencion-de-niñas--niños-y-adolescentes>, acceso 27 de julio de 2017.

Corigliano, Mario, “Sustracción parental de menores. Aspectos penales”, http://www.mariocorigliano.com.ar/pdf/sustraccion_parental_de_menores_aspecto_%20openales.pdf, acceso 21 de enero de 2015.

Departamento de Justicia de Estados Unidos, “Guía de Recursos de la Familia Contra el Secuestro Parental Internacional”, 2002, <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/ojdp/199832.pdf>, acceso 11 de marzo 2016.

“10 consejos para evitar el robo de niños”, periódico *El Universal*, 2011, <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/10-consejos-para-evitar-el-robo-de-ninos/>, acceso 28 de mayo de 2016.

Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas, <https://www.gob.mx/pgr/acciones-y-programas/fiscalia-especial-para-los-delitos-de-violencia-contra-las-mujeres-y-trata-de-personas>, acceso 13 de septiembre de 2017.

Fundación Nacional de Investigaciones de Niños Robados y Desaparecidos I.A.P., 2011, <http://www.ninosrobados.org.mx>, acceso 23 de enero de 2014.

Herrera, Matilde y Tenenbaum, Ernesto, *Identidad, despojo y restitución*, https://www.abuelas.org.ar/archivos/publicacion/identidad_restitucion.pdf, acceso 12 de noviembre de 2014.

I(dh)eas Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A. C., “En tierra de nadie. El laberinto de la impunidad. Violaciones de los derechos humanos de las personas

migrantes en la región del soconusco”, 2011, <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r26831.pdf>, acceso 7 de octubre de 2014.

Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, “Instituciones de Asistencia Privada del DF (IAP)”, http://www.jap.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=28&Itemid=743, acceso 14 de enero de 2015.

Lugo, Guadalupe, “La adolescencia, etapa vulnerable”, *Gaceta Digital UNAM*, septiembre 2015, <http://www.gaceta.unam.mx/20150910/la-adolescencia-etapa-vulnerable/>, acceso 28 de julio de 2017.

Martínez, Gabriela, “Localizan un cuerpo infantil; investigan si es de Uziel Alejandro”, periódico *La Jornada Baja California*, julio 2016, <http://jornadabc.mx/tijuana/13-07-2016/localizan-un-cuerpo-infantil-investigacion-si-es-de-uziel-alejand>, acceso 13 de julio de 2016.

Notimex, “Localizan en México más de 350 niños gracias a Alerta Amber”, periódico *El Universal*, 2016, <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2016/05/25/localizan-en-mexico-mas-de-350-ninos-gracias-alerta-amber>, acceso 28 de agosto de 2016.

Notimex, “Recuperan a bebé robado y detienen a dos personas”, periódico *Crónica*, septiembre 2012, <http://www.cronica.com.mx/notas/2012/689924.html>, acceso 29 agosto 2014.

Organización Internacional del Trabajo, “El Programa Internacional de la OIT para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)”, 1999, <http://www.ilo.org/public/spanish/comp/child/download/pdf/ipec.pdf>, acceso 23 de septiembre de 2014.

Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes, <http://www.pgj.cdmx.gob.mx/nuestros-servicios/en-linea/mp-virtual/capea-centro-de-atencion-personas-extraviadas-y-ausentes>, acceso 9 octubre de 2014.

Secretaría de Desarrollo Social. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social”, http://www.dof.gob.mx/SEDESOL/Tlaxcala_027.pdf, acceso 9 de octubre de 2014.

Secretaría de Relaciones Internacionales, “Informes de México sobre los protocolos facultativos de la convención sobre los derechos del niño relativos a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, y la participación de niños en conflictos armados”, 2011, <http://sre.gob.mx/sre-docs/dh/docsdh/informes/inforni.pdf>, acceso 22 de septiembre de 2014.

“CAPEA, 25 años buscando personas extraviadas”, *Staff Capital 21*, 2015, <http://www.capital21.cdmx.gob.mx/capea-25-anos-buscando-personas-extraviadas/>, acceso 30 de agosto de 2017.

- FUENTES VIVAS

PERSONAS PÚBLICAS

Araceli Becerra, integrante de la Asociación Mexicana de Niños Robados y Desaparecidos A. C., entrevista personal, 22 de julio de 2014.

Guillermo Donald Gozález Martínez, Director de Enlace Juvenil de la Fundación Nacional de Investigaciones de Niños Robados y Desaparecidos I. A. P., entrevista personal. 13 de marzo de 2014.

Guillermo Gutiérrez Romero, Director General de la Fundación Nacional de Investigaciones de Niños Robados y Desaparecidos I. A. P., entrevista personal, 13 de marzo de 2014.

María Elena Solís, Presidenta de la Asociación Mexicana de Niños Robados y Desaparecidos A. C., entrevista personal, 23 de julio de 2014.

PERSONAS COMUNES

Carolina Hernández Gutiérrez, madre afectada, entrevista personal, 30 de julio de 2014.

Gloria Santiago Martínez, familiar afectada, entrevista personal, 10 de julio de 2014.

Juana Romero, madre afectada, entrevista personal, 16 de julio de 2014.

Juventina Santiago Martínez, madre afectada, entrevista personal, 10 de julio de 2014.

Viliulfo Corona, padre afectado, entrevista personal, 16 de julio de 2014.